Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222140040-04abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Pagina 1 de 95

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2025
PARA : SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
DE: SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN

ITEM	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DOCUMENTO RELACIONADO	PERIODO	No. PAGO	No. FOLIOS
1	7988-2025	CORPORACIÓN SUA ZA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO	830.076.629-1	INFORME DE SUPERVISIÓN Y DOCUMENTOS SOPORTES.	01/12/2025-15/12/2025	8	91
TOTAL							**91**

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 2 de 95

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/12/2025 A 15/12/2025	
¿SE REPORTA ALGÚN DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR?	SI [X]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	70%	55%

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	Zulma Yanira Fonseca Centeno
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	No aplica
DEPENDENCIA	Subdirección de Nutrición
CARGO	Subdirectora de Nutrición
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	- Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad: Alfonso Esteban Alarcón Ortiz - Componente Ambiental: Esnerieth Arias León - Componente Administrativo: Jairo Alexander Rojas Rodriguez - Componente Financiero: Yoanna Elizabeth Ortiz Solano - Gestión Documental: Roger Duvan Molina Romero

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	7988-2025
FECHA DE CONTRATO	13/04/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/04/2025
CONTRATISTA	Corporación Sua Za Conformación y Fortalecimiento de Grupos Sociales Una Propuesta Alternativa de Desarrollo
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.076.629-1
PROYECTO	7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.
VALOR	$514.190.920
PLAZO	Aproximadamente 8 meses, correspondiente a 199 días de operación, sin superar el 31 de diciembre de 2025
FECHA ACTA DE INICIO	02/05/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 3 de 95

ADICIÓN	$154.557.801
PRÓRROGA	2,7 meses - Hasta 21/03/2026.
SUSPENSIÓN	No aplica.
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA-Recursos Distrito
OBJETO: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para contribuir al acceso a los alimentos a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y promover adecuadas condiciones de nutrición de la población beneficiaria del servicio Comedores Comunitarios; en el marco del Proyecto 7953 “Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	

BITÁCORA DE ACTIVIDADES

1. COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

1.1. SUBCOMPONENTE SUMINISTRO ALIMENTARIO

Obligación	Actividad	Soporte
1. Aplicar el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS y el Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, con sus respectivos protocolos, instructivos y formatos asociados a estos.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 25/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	7988-2025_ANS_25_11_2025.pdf
2. Implementar el ciclo de menús, minuta patrón y análisis del aporte nutricional para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, cumpliendo con lo descrito para intercambios de alimentos y suministrando las raciones a la población beneficiaria, acorde con las condiciones establecidas en el anexo técnico.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 25/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	7988-2025_ANS_25_11_2025.pdf
3. Mantener disponible en un lugar visible del Comedor Comunitario, las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de las personas beneficiarias del servicio.	El Asociado dispuso en el área de preparación de alimentos las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional para el personal manipulador; así mismo, publicó el ciclo de menús y el menú del día en el salón comedor, para visualización de las personas beneficiarias.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 4 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
		información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Cualificar al talento humano del Comedor Comunitario en el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS, el Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, con sus documentos y formatos asociados, manejo de minuta patrón, ciclo de menús, análisis nutricionales, estandarización de utensilios y porciones servidas, recepción de alimentos y conocimiento de los criterios mínimos de aceptación y rechazo; en los tiempos señalados en el anexo técnico.	El Asociado realizó fortalecimiento técnico en Procedimiento “Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS, Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, minuta patrón, estandarización de utensilios y porciones servidas, recepción de alimentos y conocimiento de los criterios mínimos de aceptación y rechazo; dirigido a la totalidad del personal manipulador de alimentos, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Ofrecer menús especiales en las fechas de navidad y fin de año conforme los criterios establecidos por la Subdirección de Nutrición.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.
6. Cumplir con el factor de selección Aporte económico adicional para la contratación de profesional en nutrición y dietética, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS; en caso de haber sido ofertado dentro del proceso competitivo.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, dado que en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2025, el Asociado no ofertó factor de selección Aporte económico adicional para la contratación de profesional en nutrición y dietética.	No aplica.
7. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 5 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
		Com_07

1.2. SUBCOMPONENTE VIGILANCIA NUTRICIONAL

Obligación	Actividad	Soporte
1. Participar en las actividades de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas, sensibilización en vigilancia nutricional y las demás programadas por la Subdirección de Nutrición.	El profesional en Nutrición y Dietética participó en la jornada de fortalecimiento técnico de vigilancia nutricional convocada por la Subdirección de Nutrición SDIS el día 28/05/2025; así mismo, cuenta con soporte de actividad de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas realizada el día 21/06/2024.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_01
2. Realizar la toma de datos antropométricos, disponiendo de los equipos (balanza digital y tallímetro), en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	El profesional en Nutrición y Dietética realizó la toma de datos antropométricos a los beneficiarios del Comedor Comunitario en los tiempos establecidos y con los equipos en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_02
3. Registrar y presentar el reporte de digitación de medidas antropométricas en el sistema misional SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	El Asociado registró la información de la toma de medidas antropométricas en el Sistema Misional SIRBE, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 6 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
4. Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, atendiendo la línea técnica de la Subdirección de Nutrición.	El profesional en Nutrición y Dietética del Asociado realizó las orientaciones y canalización a la Secretaría Distrital de Salud de dieciocho (18) casos de malnutrición mediante el FOR-PSS-397 Formato Canalización a servicio de salud; de acuerdo con la presentación del estado nutricional.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04

1.3. SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD

Obligación	Actividad	Soporte
1. Dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes y complementarias, así como los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y la SDIS.	Durante el presente periodo, el Asociado dio cumplimiento con la normatividad vigente relacionada con rotulado de los alimentos disponibles para la preparación de las minutas.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_01
2. Contar con acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos con fecha de expedición inferior a un (1) año.	El Asociado cuenta con acta de inspección sanitaria del Comedor Comunitario con concepto sanitario favorable, de fecha 07/07/2025 con Acta N° AS02C148463.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_02
3. Contar con actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo con concepto favorables o favorable con	El Asociado presentó los conceptos sanitarios de los proveedores de alimentos de alto riesgo y las	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 7 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
requerimientos con fecha no superior a un (1) año, de los proveedores directos de pollo, pescado, cárnicos, huevos, leche y derivados y pulpas de fruta. Adicionalmente, para pollo y carne presentar autorización sanitaria de acuerdo con el Decreto 1500 de 2007 y para lácteos y derivados registro sanitario de acuerdo con la Resolución 719 de 2015.	autorizaciones sanitarias de pollo y carne, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico del servicio.	encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo VII, artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos.	El Asociado presentó los conceptos sanitarios favorables de los vehículos transportadores de alimentos e implementó el FOR-PSS-232 Formato Verificación transporte de alimentos.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Garantizar la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos realizados en el Comedor Comunitario, así como la aplicación de las normas de higiene, limpieza y desinfección para garantizar la inocuidad de los alimentos.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 25/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	7988-2025_ANS_25_11_2025.pdf
6. Disponer de los muebles, equipos, utensilios y menaje requeridos para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario conforme las especificaciones señaladas en el anexo técnico, en condiciones de buen estado y funcionamiento.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 25/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	7988-2025_ANS_25_11_2025.pdf
7. Adaptar e implementar el Plan de Saneamiento del Comedor Comunitario cumpliendo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	El Asociado presentó el Plan de Saneamiento actualizado de acuerdo con la guía establecida por la SDIS y las actividades realizadas en el Comedor Comunitario. De igual manera,	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 8 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
	implementó los programas del Plan, a través de los siguientes formatos: FOR-PSS 064 Control lavado desinfección tanque agua potable FOR PSS 065 Formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR PSS 067 Inspección manejo elementos desuso embalajes FOR-PSS-068 Lista verificación limpieza desinfección correctivas FOR-PSS-066 Formato inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-069 Formato registro de control de plagas. FOR-PSS-071 Formato verificación de hermeticidad FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso.	aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_07
8. Participar en la jornada de fortalecimiento técnico de socialización del Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, convocada por la Subdirección de Nutrición y realizar su correspondiente divulgación con el talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario.	El/la Profesional en Nutrición y Dietética del Asociado y el responsable del servicio participaron en la jornada de fortalecimiento técnico Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, convocada por la Subdirección de Nutrición de la SDIS, el día 28/05/2025. Así mismo, el día 06/06/2025 y 28/10/2025 realizaron divulgación de dicho manual, al talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_08
9. Realizar seguimiento a la implementación y reporte de acciones asociadas al Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, mediante el diligenciamiento del formato Control y medición de desperdicios de alimentos (FOR-PSS-803) vigente y el reporte trimestral consolidado, a más tardar el tercer día calendario de los meses enero, abril, julio y octubre.	El Asociado realizó el diligenciamiento del Formato de Registro y control de desperdicio de alimentos producto de descomide (FOR-PSS-803) y realizo el reporte trimestral.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 9 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
		Com_09
10. Mantener las condiciones de infraestructura de cada área del Comedor Comunitario para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas del espacio físico funcional establecidas por la Entidad y la Resolución 2674 de 2013.	Durante el periodo reportado no se adelantó visita de seguimiento en campo para la verificación de este compromiso; por lo tanto, en próxima visita se revisarán las acciones correctivas implementadas por el Asociado.	7988-2025_ANSI_13_08_2025.pdf
11. Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones del Comedor Comunitario.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 25/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	7988-2025_ANS_25_11_2025.pdf
12. Contar con el certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (conforme lo señalado en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud-SDS, adjuntando el concepto sanitario favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se debe realizar semestralmente y cuando la autoridad sanitaria lo requiera.	El Asociado cuenta con el certificado de higienización de tanques con fecha vigente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1575 de 2007. Fecha de higienización: 28/10/2025 Empresa quien realiza el lavado: Servicios integrales de Colombia y Fumigación SAS Concepto Sanitario empresa: Favorable, Fecha: 03/06/2025, Acta SQ07C005443	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_12
13. Implementar el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación a la ejecución del convenio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y el anexo técnico.	El Asociado implementó el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos, de acuerdo con el cronograma establecido para el Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 10 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
14. Almacenar las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo registrado en el Formato Preparación de Alimentos y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	El Asociado tomó las muestras de alimentos preparados, las cuales almacenó diariamente en refrigeración y conservó durante setenta y dos (72) horas, de acuerdo con el ciclo de menús establecido.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_14
15. Permitir la aplicación de pruebas microbiológicas establecidas por la normatividad nacional y las demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	El Asociado permitió al Laboratorio Biotrends contratado por la Secretaría Distrital de Integración Social, la aplicación de pruebas microbiológicas en el Comedor Comunitario, el 20/11/2025.	7988-2025_Tom_Mic_NOV_2025.pdf
16. Cumplir con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	El Asociado dio cumplimiento con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los requeridos por la SDIS para los ítems de ensayo tomados durante el periodo del presente informe.	7988_Res_Mic_NOV_2025.pdf
17. Implementar las acciones correctivas requeridas para subsanar los hallazgos que se deriven de los resultados no conformes de las pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que los resultados obtenidos cumplieron los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS.	No aplica.
18. Tomar los ítems de ensayo necesarios, en caso de brote o evento epidemiológico relacionado	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 11 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA.	vez que no se presentaron brotes o eventos epidemiológicos.	

2. COMPONENTE AMBIENTAL

Obligación	Actividad	Soporte
1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Comunicación, Formación y Sensibilización, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo el Asociado realizó las divulgaciones de los lineamientos ambientales en los tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. Así mismo, dado que no se presentó cambio de responsable ambiental de la unidad operativa, no se requirió actualización del formato correspondiente.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_01
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 10/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS).*	7988-2025_AMB_10_11_2025.pdf
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente del Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo el Asociado remitió los respectivos formatos y soportes que dan cumplimiento a la implementación del Programa Uso Eficiente del Agua.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de la	Para el presente periodo el Asociado remitió los respectivos formatos y soportes que dan cumplimiento a la	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 12 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	implementación del Programa Uso Eficiente de la Energía.	encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión del Cambio Climático, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo el Asociado remitió los respectivos formatos y soportes que dan cumplimiento a la implementación del Programa Gestión del Cambio Climático.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_05
6. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que el Asociado dio cumplimiento de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico y aportó el respectivo soporte en el informe de ejecución de junio 2025.	No aplica.
7. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el anexo técnico.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 10/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS).*	7988-2025_AMB_10_11_2025.pdf
8. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, conmemoración de fechas ambientales y celebración de	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 10/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2*	7988-2025_AMB_10_11_2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 13 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
semanas con las diferentes temáticas ambientales.	*OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS).*	
9. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Ambiental.	El Asociado presentó los soportes correspondientes a la participación en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de las actividades transversales y articuladoras del componente Ambiental.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09
10. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Ambiental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución del Componente Ambiental, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_10

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Obligación	Actividad	Soporte
1. Disponer en las instalaciones del Comedor Comunitario, de un sistema UPS o fuente de alimentación ininterrumpida (cuando aplique) y dos (2) equipos de cómputo, que cumplan con las especificas técnicas señaladas en el anexo técnico y con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.	El Asociado destinó para la operación del Comedor Comunitario, dos equipos de cómputo (uno asignado para el registro de información en el sistema misional SIRBE y uno asignado para la sistematización de actividades del Comedor Comunitario), que cumplen con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 14 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
2. Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos.	El Asociado realizó mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo asignados para el registro de información en el sistema misional SIRBE y para la sistematización de actividades del Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_02
3. Garantizar que, durante la jornada de prestación del servicio, en el Comedor Comunitario se cuenta con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.	El Asociado garantizó para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario, la conexión a internet para el registro de información en el sistema misional SIRBE; de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Realizar registro de asistencia diaria de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario en el sistema misional SIRBE, de conformidad con las orientaciones técnicas de la SDIS y lo señalado en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia de los (las) participantes del servicio Comedores Comunitarios por fuera del horario establecido o el que haga sus veces.	El Asociado realizó el registro de asistencia diaria de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario en el sistema misional SIRBE, correspondiente al periodo noviembre 2025; de conformidad con las orientaciones técnicas de la SDIS y lo señalado en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia de los (las) participantes del servicio Comedores Comunitarios por fuera del horario establecido o el que haga sus veces.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.	El Asociado dispuso de un buzón de sugerencias en el Comedor Comunitario, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico para la atención a la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 15 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
		Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_05
6. Presentar los soportes de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico, dentro de los primeros sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del convenio.	El Asociado presento los soportes de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_06
7. Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 389 de 2009 y demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación.	El Asociado en el marco de la ejecución del convenio de asociación no recaudó donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación, por parte de los beneficiarios del Comedor Comunitario; dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 389 de 2009.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_07
8. Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión o interventoría, sobre las visitas realizadas por entes de control a las instalaciones del Comedor Comunitario.	Para el presente periodo, el Asociado reportó a la Secretaría Distrital de Integración Social, vía correo electrónico, visita realizada por la Personería de Bogotá el 05/11/2025.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 16 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
9. Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario para el cumplimiento del objeto del convenio. NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole con los beneficiarios.	El Asociado adelantó en las instalaciones del Comedor Comunitario, las actividades propias relacionadas con la prestación del servicio de alimentación, vigilancia nutricional y promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física; de conformidad con lo señalado en el objeto del convenio de asociación.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09
10. Informar inmediatamente a la supervisión o interventoría las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se suscitaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del convenio.	No aplica
11. Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar y finalizar el convenio, haciendo recepción y entrega de la documentación requerida y resultante en su ejecución. Debe asistir al empalme el responsable del servicio.	El Asociado participó en la actividad de empalme de inicio del convenio de asociación y de inicio de operación del Comedor Comunitario, llevada a cabo por la Subdirección Local para la Integración Social el 02/05/2025.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_11
12. Elaborar, socializar e implementar el Plan de Emergencias y Contingencias – PEC del Comedor Comunitario en el formato establecido por la SDIS, durante el primer mes de ejecución del convenio contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	El Asociado elaboró e implemento el Plan de Emergencias y Contingencias, conforme al formato establecido por la SDIS, realizó socialización de este al talento humano del Comedor Comunitario y lo remitió, vía correo electrónico, al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano de la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 17 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
13. Contar con Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá) con vigencia inferior a un (1) año.	El Asociado presentó el Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios del Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_13
14. Contar con mínimo un botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro del Comedor Comunitario.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 22/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	7988-2025_ADM_22_11_2025.pdf
15. Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias peligrosas, seguridad en el desarrollo de actividades en el Comedor Comunitario, evacuación y manejo de elementos cortopunzantes.	El Asociado articuló acciones de formación con la Unidad Administrativa Especial - UAE del Cuerpo Oficial de Bomberos. Por otra parte, garantizó la implementación de medidas contra incendios, descargas eléctricas, implementó FOR-TH-006 Formato Inspección de Extintores y dio cumplimiento al Protocolo Uso y manejo de elementos cortopunzantes en el servicio social Comedor Comunitario (Código: PTC-PSS-006) vigente.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_15
16. Garantizar la convocatoria y asistencia de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a los encuentros a desarrollar en el Componente Bien-Estar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	El Asociado realizó la convocatoria de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a los encuentros a desarrollar en el Componente Bienestar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 18 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
		Com 16
17. Apoyar la gestión de los espacios físicos para el desarrollo de los encuentros del Componente Bien-Estar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	El Asociado apoyó la gestión de espacio físico para el desarrollo de los encuentros del Componente Bien-Estar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS; mediante envío de correo electrónico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com 17
18. Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de encuentro convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Bien-Estar Alimentario y el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	El Asociado presentó los soportes correspondientes a la participación en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de las actividades transversales y articuladoras del componente Bien-Estar Alimentario.	No aplica.
19. Referenciar a las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a la oferta de servicios existente de las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local, distrital o nacional, de acuerdo con las necesidades que se presenten y realizar el reporte de información para registro en SIRBE en la herramienta definida por la SDIS.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se referenciaron personas beneficiarias del Comedor Comunitario a las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local, distrital o nacional.	No aplica.
20. Realizar seguimiento a las personas beneficiarias que evidencian criterios de egreso del servicio Comedores Comunitarios, registrarlo en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte semanal, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., con los respectivos soportes.	El Asociado realizó seguimiento a las personas beneficiarias del Comedor Comunitario que evidenciaron criterios de egreso del servicio; y envió reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-036738 87
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 19 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
		Com_20
21. Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y enviar reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., vía correo electrónico, con los respectivos soportes de actualización que se requieran.	El Asociado actualizó la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente de acuerdo con las modificaciones presentadas en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y se evidenció el reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_21
22. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución Componente Administrativo, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución del Componente Administrativo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_22
23. Presentar a la supervisión o interventoría informe final de ejecución del convenio, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización de este, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos por componente con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 20 de 95

5. COMPONENTE FINANCIERO

Obligación	Actividad	Soporte
1. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio de asociación, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación de este.	El Asociado suscribió acta de inicio del convenio de asociación, el 02/05/2025, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; de conformidad con lo señalado en la Invitación Pública del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2025.	El acta de inicio del convenio se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II.
2. Disponer de una cuenta bancaria para la ejecución del convenio, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. El ASOCIADO debe entregar a la supervisión o interventoría la certificación de la cuenta bancaria con vigencia menor a 30 días calendario. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, debe estar certificada por parte de la entidad bancaria con saldo a cero.	El Asociado remitió, vía correo electrónico, la certificación de cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_02
3. Entregar a la supervisión o interventoría la relación del talento humano requerido para la operación del Comedor Comunitario y los documentos soporte de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico, para su correspondiente verificación y aprobación.	El Asociado remitió la relación de talento humano y hojas de vida con sus respectivos soportes, vía correo electrónico, el 29/04/2025; dando cumplimiento con los lineamientos de la SDIS. La SDIS adelantó las acciones de revisión y aprobación del talento humano presentado por el Asociado y emitió aval el 29/04/2025.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Contratar al talento humano requerido para la prestación del servicio en las condiciones y proporción indicadas en el anexo técnico y la estructura de costos, garantizando su permanencia durante el plazo de ejecución del convenio.	El Asociado realizó la contratación del talento humano requerido para la ejecución del convenio de asociación, conforme lo señalado en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-0367 3887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 21 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
		Com 04
5. Reemplazar al talento humano que por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad no preste sus servicios en el Comedor Comunitario o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria; dando cumplimiento con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	Durante el presente periodo, el Asociado realizó reemplazo de los siguientes perfiles de talento humano: **Perfil**: Manipulador/a de alimentos **Nombres y apellidos reemplazo**: Carmenza Gonzalez Parra	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com 05
6. Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables (Actividad económica *Otras Ramas* a la cual corresponde un porcentaje mínimo de 50% de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del convenio).	El Asociado vinculó y mantuvo el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio (50%), de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com 06
7. Vincular y mantener en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) del talento humano requerido para la ejecución del convenio, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	El Asociado vinculó para la ejecución del convenio, al 5 % del talento humano requerido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com 07
8. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para el caso de contratos de	El Asociado dio cumplimiento con las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social conforme lo señalado en la normatividad vigente, presentando las planillas de aportes y la certificación de cumplimiento debidamente suscrita.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 22 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
orden de prestación de servicios, el ASOCIADO debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. La SDIS por medio de la supervisión o interventoría, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejará constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante la vigencia del convenio, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se debe liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5 de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.		aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_08
9. Pagar los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (según sea el caso) del talento humano, a más tardar el primer día hábil de cada mes durante la ejecución del convenio; a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el personal al momento de ser contratado, de acuerdo con los valores establecidos en la estructura de costos, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar; de manera proporcional a los días de ejecución de cada mes.	El Asociado realizó el pago del talento humano vinculado para la ejecución del convenio de asociación, correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025; mediante transferencia electrónica.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09
10. Presentar a la supervisión o interventoría del convenio, en la primera visita financiera de seguimiento, copia del contrato de arrendamiento del inmueble en el que opera el Comedor Comunitario (cuando aplique), el cual debe contener como mínimo el valor del canon de arrendamiento, vigencia del contrato y número de cuenta bancaria en la cual el ASOCIADO realizará el pago.	El Asociado presentó a la supervisión de la SDIS, copia del contrato de arrendamiento del espacio físico avalado para la operación del Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 23 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
11. Cumplir de manera oportuna con la ejecución de los conceptos de gasto establecidos en la estructura de costos, tanto para los aportes del ASOCIADO como para los aportes de la SDIS; destinando los recursos públicos que reciba con ocasión de la ejecución del convenio de asociación exclusivamente para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este.	El Asociado realizó la ejecución de los conceptos de gasto de los aportes del Asociado y de los aportes de la SDIS, de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos; tal como se observa en los numerales *11.4.1. APORTES SDIS y 11.4.2. APORTES ASOCIADO*, del presente informe.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_11
12. Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo señalado en las condiciones de negociación pactadas con los proveedores y presentar bimestralmente a la supervisión o interventoría paz y salvo de pago a proveedores de alimentos y espacio físico funcional (cuando aplique); exceptuando el pago a proveedores de compras públicas locales de alimentos el cual debe aportarse de manera mensual. Así mismo, presentar paz y salvo de talento humano, cuando se presente cambios de este y a la finalización del convenio.	El Asociado realizó los pagos a los proveedores, espacio físico funcional y talento humano y presentó a la supervisión paz y salvo de proveedores de alimentos y espacio físico funcional, de acuerdo con la periodicidad correspondiente.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_12
13. Presentar a la supervisión o interventoría las facturas con sus respectivos documentos soporte para los desembolsos pactados en el convenio, de acuerdo con la normatividad contable vigente, y realizar el registro en la plataforma transaccional SECOP II como requisito para el procedimiento de pago, dentro de las fechas señaladas por la SDIS.	El Asociado presentó factura para el desembolso del periodo 01 al 30 de noviembre de 2025, con el lleno de los requisitos legales establecidos; así como los respectivos documentos soporte.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran adjuntos al Formato Certificación de Pago MC14 y publicados en la plataforma transaccional SECOP II.
14. Cumplir con lo señalado en el Decreto 248 de 2021, adquiriendo alimentos comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor ejecutado en el concepto de gasto	Con corte al 30 de noviembre de 2025, el Asociado presentó reporte mensual de compras públicas locales de alimentos en el que se evidencian compras de alimentos a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones; en un porcentaje	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 24 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
minuta alimentos, exceptuando la compra de alimentos cárnicos. Presentar mensualmente a la SDIS, reporte donde se evidencie el avance en el cumplimiento de este porcentaje y copia de las facturas o documentos equivalentes de las compras públicas locales de alimentos realizadas.	acumulado del 39,95%. Así mismo, presentó copia de facturas o documentos equivalentes de dichas compras. Nota: El cumplimiento del porcentaje mínimo del 30%, señalado en el Decreto 248 de 2021, se valida a la finalización del convenio sobre el valor total ejecutado en el concepto de gasto minuta alimentos.	herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_14
15. Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité de Seguimiento y Evaluación del servicio Comedores Comunitarios. En caso de imposibilidad de asistencia del representante legal por fuerza mayor o caso fortuito, podrá designar un apoderado por medio de autorización escrita, quien lo representará en dicho espacio; esta autorización no podrá presentarse para dos comités consecutivos. En ninguna circunstancia este compromiso podrá ser delegado al talento humano contratado para la ejecución del convenio.	El Asociado participó en el Comité de Seguimiento y Evaluación convocado por la SDIS y llevado a cabo el 28/11/2025.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_15
16. Cumplir con los factores de selección Mayor aporte adicional al mínimo exigido para cada Comedor Comunitario y/o Aporte económico adicional para la contratación de un profesional en nutrición y dietética; de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS; en caso de haber sido ofertados dentro del proceso competitivo.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no presentó oferta de factores de selección asociados al componente financiero; dentro del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2025.	No aplica
17. Presentar a la supervisión o interventoría, en las visitas financieras de seguimiento, informe mensual de ejecución del Componente Financiero que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución del Componente Financiero, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 25 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
		información definida por la SDIS (SharePoint). Com_17
18. Presentar a la supervisión o interventoría, en la visita financiera de cierre, informe final de ejecución del convenio, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.

6. CON RELACIÓN A LA ENTREGA DE BIENES PARA LOS ASOCIADOS QUE PRESTEN EL SERVICIO EN INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SDIS

Obligación	Actividad	Soporte
1. Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así como, restituirlos a la finalización del mismo, mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del "Manual de Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
2. Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 26 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
3. Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
4. Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
5. En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este debe realizar la reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
6. Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
7. Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación de este.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 27 de 95

7. GESTIÓN DOCUMENTAL

Obligación	Actividad	Soporte
1. Efectuar las actividades de gestión documental que incluyen la conformación de expedientes de historias sociales y de ejecución contractual siguiendo los lineamientos entregados por la SDIS que se encuentran asociados al cumplimiento de las Tablas de Retención Documental, procesos, procedimientos, instructivos y normatividad que en materia archivística se encuentra aprobada y reglamentada; de manera permanente durante la ejecución del convenio, incluyendo el desarrollo de la actividad de empalme por finalización realizada con el equipo local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 06/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral 11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS)	7988-2025_GD_06_11_2025.pdf
2. Custodiar los expedientes de historias sociales y ejecución contractual producidos como resultado de la ejecución del convenio, cumpliendo con los criterios de conservación definidos en el presente anexo técnico (condiciones de almacenamiento), desde la fecha de suscripción del acta de inicio.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 06/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*)	7988-2025_GD_06_11_2025.pdf
3. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio (Archivo de expedientes de historias sociales y archivo de expedientes de ejecución contractual), evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, alteración de información, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata, vía correo electrónico, a la supervisión o interventoría con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS	El Asociado realizó la custodia de los expedientes de historias sociales de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario y los expedientes de ejecución contractual, con total reserva conforme lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 28 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
4. Remitir vía correo electrónico a la supervisión o interventoría del convenio con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del Comedor Comunitario.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se generaron alertas relacionadas con posibles riesgos para las actividades de gestión documental.	No aplica
5. Efectuar sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban bajo su custodia y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en internet, ataques informáticos y vinculados.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se evidenciaron situaciones que demandaran la reconstrucción de documentos y expedientes resultantes de la ejecución del convenio.	No aplica.
6. Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica.
7. Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 29 de 95

Obligación	Actividad	Soporte
compensación adicional por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.	de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	
8. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de acuerdo con las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de los lineamientos de Gestión Documental y el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	Para el presente periodo no se realizaron fortalecimientos técnicos, mesas de trabajo para la implementación de los lineamientos de gestión documental y el proyecto el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	No aplica
9. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de Gestión Documental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución de Gestión Documental, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09
10. Presentar con el informe final de ejecución, a la supervisión o interventoría, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 30 de 95

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$473.088.152
ADICIONES:	$140.784.909
REDUCCIONES:	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$340.165.111
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	$273.707.950
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE):	No aplica.
AMORTIZACIÓN:	No aplica.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI _____ NO APLICA.: **X**

	CONCEPTO	**VALOR A PAGAR**
COSTO VARIABLE	Minuta Alimentos.	$15.165.288
COSTO FIJO	Talento humano.	$7.308.696
COSTO DE REALIZACIÓN	No aplica.	$0
DESCUENTOS	No aplica.	$0
OTROS	No aplica.	$0
TOTAL		**$22.473.984**

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Durante la ejecución del convenio de asociación 7988-2025 no se ha identificado la materialización de riesgos conforme lo señalado en el formato Análisis de Riesgos Previsibles de la Contratación que hace parte del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2025; por lo tanto, no se ha requerido la realización de los tratamientos establecidos.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La Corporación Suaza Conformación y Fortalecimiento de Grupos Sociales Una Propuesta Alternativa de Desarrollo dio cumplimiento al objeto del convenio de asociación 7988-2025 suscrito para la operación del Comedor Comunitario 122960-CCCP 12-005 – Cundinamarca de la Localidad Puente Aranda; implementando las actividades relacionadas con los compromisos pactados en los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo, Financiero y Gestión documental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 31 de 95

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.1.1. COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

2.1.1.1. SUBCOMPONENTE SUMINISTRO ALIMENTARIO

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Aplicar el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS y el Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, con sus respectivos protocolos, instructivos y formatos asociados a estos.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 25/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
2	Implementar el ciclo de menús, minuta patrón y análisis del aporte nutricional para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, cumpliendo con lo descrito para intercambios de alimentos y suministrando las raciones a la población beneficiaria, acorde con las condiciones establecidas en el anexo técnico.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 25/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
3	Mantener disponible en un lugar visible del Comedor Comunitario, las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de las personas beneficiarias del servicio.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Cualificar al talento humano del Comedor Comunitario en el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS, el Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, con sus documentos y formatos asociados, manejo de minuta patrón, ciclo de menús, análisis nutricionales, estandarización de utensilios y porciones servidas, recepción de alimentos y conocimiento de los	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 32 de 95

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	criterios mínimos de aceptación y rechazo; en los tiempos señalados en el anexo técnico.		
5	Ofrecer menús especiales en las fechas de navidad y fin de año conforme los criterios establecidos por la Subdirección de Nutrición.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
6	Cumplir con el factor de selección Aporte económico adicional para la contratación de profesional en nutrición y dietética, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS; en caso de haber sido ofertado dentro del proceso competitivo.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, dado que en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2025, el Asociado no ofertó factor de selección Aporte económico adicional para la contratación de profesional en nutrición y dietética.
7	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Subcomponente Suministro Alimentario; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio de asociación. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el Asociado para la subsanación de los hallazgos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-036738f7
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 33 de 95

2.1.1.2. SUBCOMPONENTE VIGILANCIA NUTRICIONAL

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Participar en las actividades de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas, sensibilización en vigilancia nutricional y las demás programadas por la Subdirección de Nutrición.	Satisfactorio	Ninguna.
2	Realizar la toma de datos antropométricos, disponiendo de los equipos (balanza digital y tallímetro), en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
3	Registrar y presentar el reporte de digitación de medidas antropométricas en el sistema misional SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, atendiendo la línea técnica de la Subdirección de Nutrición.	Satisfactorio	Ninguna.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación del Subcomponente Vigilancia Nutricional, dando cumplimiento al objeto pactado en el convenio de asociación.

2.1.1.3. SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y demás normas	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 34 de 95

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	concordantes y complementarias, así como los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y la SDIS.		
2	Contar con acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos con fecha de expedición inferior a un (1) año.	Satisfactorio	Ninguna.
3	Contar con actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo con concepto favorables o favorable con requerimientos con fecha no superior a un (1) año, de los proveedores directos de pollo, pescado, cárnicos, huevos, leche y derivados y pulpas de fruta. Adicionalmente, para pollo y carne presentar autorización sanitaria de acuerdo con el Decreto 1500 de 2007 y para lácteos y derivados registro sanitario de acuerdo con la Resolución 719 de 2015.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo VII, artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos.	Satisfactorio	Ninguna.
5	Garantizar la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos realizados en el Comedor Comunitario, así como la aplicación de las normas de higiene, limpieza y desinfección para garantizar la inocuidad de los alimentos.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 25/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
6	Disponer de los muebles, equipos, utensilios y menaje requeridos para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario conforme las especificaciones señaladas en el anexo técnico, en condiciones de buen estado y funcionamiento.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 25/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 35 de 95

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
			OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS).
7	Adaptar e implementar el Plan de Saneamiento del Comedor Comunitario cumpliendo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Satisfactorio	Ninguna.
8	Participar en la jornada de fortalecimiento técnico de socialización del Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, convocada por la Subdirección de Nutrición y realizar su correspondiente divulgación con el talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario.	Satisfactorio	Ninguna.
9	Realizar seguimiento a la implementación y reporte de acciones asociadas al Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, mediante el diligenciamiento del formato Control y medición de desperdicios de alimentos (FOR-PSS-803) vigente y el reporte trimestral consolidado, a más tardar el tercer día calendario de los meses enero, abril, julio y octubre.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Mantener las condiciones de infraestructura de cada área del Comedor Comunitario para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas del espacio físico funcional establecidas por la Entidad y la Resolución 2674 de 2013.	A mejorar	Durante el periodo reportado no se adelantó visita de seguimiento en campo para la verificación de este compromiso; por lo tanto, en próxima visita se revisarán las acciones correctivas implementadas por el Asociado.
11	Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones del Comedor Comunitario.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 25/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 36 de 95

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
12	Contar con el certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (conforme lo señalado en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud-SDS, adjuntando el concepto sanitario favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se debe realizar semestralmente y cuando la autoridad sanitaria lo requiera.	Satisfactorio	Ninguna.
13	Implementar el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación a la ejecución del convenio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
14	Almacenar las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo registrado en el Formato Preparación de Alimentos y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
15	Permitir la aplicación de pruebas microbiológicas establecidas por la normatividad nacional y las demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
16	Cumplir con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 37 de 95

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
17	Implementar las acciones correctivas requeridas para subsanar los hallazgos que se deriven de los resultados no conformes de las pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que los resultados obtenidos cumplieron los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS.
18	Tomar los ítems de ensayo necesarios, en caso de brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que no se presentaron brotes o eventos epidemiológicos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Subcomponente Salubridad; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio de asociación. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el Asociado para la subsanación de los hallazgos.

2.1.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Disponer en las instalaciones del Comedor Comunitario, de un sistema UPS o fuente de alimentación ininterrumpida (cuando aplique) y dos (2) equipos de cómputo, que cumplan con las	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 38 de 95

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	especificas técnicas señaladas en el anexo técnico y con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.		
2	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos.	Satisfactorio	Ninguna.
3	Garantizar que, durante la jornada de prestación del servicio, en el Comedor Comunitario se cuenta con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Realizar registro de asistencia diaria de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario en el sistema misional SIRBE, de conformidad con las orientaciones técnicas de la SDIS y lo señalado en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia de los (las) participantes del servicio Comedores Comunitarios por fuera del horario establecido o el que haga sus veces.	Satisfactorio	Ninguna.
5	Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
6	Presentar los soportes de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico, dentro de los primeros sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del convenio.	Satisfactorio	Ninguna.
7	Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 389 de 2009 y demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación.	Satisfactorio	Ninguna.
8	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión o interventoría, sobre las visitas	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 39 de 95

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	realizadas por entes de control a las instalaciones del Comedor Comunitario.		
9	Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario para el cumplimiento del objeto del convenio. NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole con los beneficiarios.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Informar inmediatamente a la supervisión o interventoría las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se suscitaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del convenio.
11	Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar y finalizar el convenio, haciendo recepción y entrega de la documentación requerida y resultante en su ejecución. Debe asistir al empalme el responsable del servicio.	Satisfactorio	Ninguna.
12	Elaborar, socializar e implementar el Plan de Emergencias y Contingencias – PEC del Comedor Comunitario en el formato establecido por la SDIS, durante el primer mes de ejecución del convenio contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	Satisfactorio	Ninguna.
13	Contar con Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá) con vigencia inferior a un (1) año.	Satisfactorio	Ninguna.
14	Contar con mínimo un botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro del Comedor Comunitario.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 22/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 40 de 95

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
15	Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias peligrosas, seguridad en el desarrollo de actividades en el Comedor Comunitario, evacuación y manejo de elementos cortopunzantes.	Satisfactorio	Ninguna.
16	Garantizar la convocatoria y asistencia de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a los encuentros a desarrollar en el Componente Bien-Estar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
17	Apoyar la gestión de los espacios físicos para el desarrollo de los encuentros del Componente Bien-Estar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
18	Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de encuentro convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Bien-Estar Alimentario y el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	Satisfactorio	Ninguna.
19	Referenciar a las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a la oferta de servicios existente de las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local, distrital o nacional, de acuerdo con las necesidades que se presenten y realizar el reporte de información para registro en SIRBE en la herramienta definida por la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se referenciaron personas beneficiarias del Comedor Comunitario a las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local y distrital.
20	Realizar seguimiento a las personas beneficiarias que evidencian criterios de egreso del servicio Comedores Comunitarios, registrarlo en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte semanal, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien- estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., con los respectivos soportes.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 41 de 95

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
21	Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y enviar reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., vía correo electrónico, con los respectivos soportes de actualización que se requieran.	Satisfactorio	Ninguna.
22	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución Componente Administrativo, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
23	Presentar a la supervisión o interventoría informe final de ejecución del convenio, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización de este, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos por componente con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Componente Administrativo; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el asociado para la subsanación de los hallazgos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-036738 7.
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 42 de 95

2.1.3. COMPONENTE FINANCIERO

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio de asociación, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación de este.	Satisfactorio	Ninguna.
2	Disponer de una cuenta bancaria para la ejecución del convenio, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. El ASOCIADO debe entregar a la supervisión o interventoría la certificación de la cuenta bancaria con vigencia menor a 30 días calendario. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, debe estar certificada por parte de la entidad bancaria con saldo a cero.	Satisfactorio	Ninguna.
3	Entregar a la supervisión o interventoría la relación del talento humano requerido para la operación del Comedor Comunitario y los documentos soporte de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico, para su correspondiente verificación y aprobación.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Contratar al talento humano requerido para la prestación del servicio en las condiciones y proporción indicadas en el anexo técnico y la estructura de costos, garantizando su permanencia durante el plazo de ejecución del convenio.	Satisfactorio	Ninguna.
5	Reemplazar al talento humano que por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad no preste sus servicios en el Comedor Comunitario o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria; dando cumplimiento con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	Satisfactorio	Ninguna.
6	Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, con plena	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 43 de 95

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	observancia de las normas laborales o contractuales aplicables (Actividad económica *Otras Ramas* a la cual corresponde un porcentaje mínimo de 50% de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del convenio).		
7	Vincular y mantener en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) del talento humano requerido para la ejecución del convenio, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	Satisfactorio	Ninguna.
8	Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para el caso de contratos de orden de prestación de servicios, el ASOCIADO debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. La SDIS por medio de la supervisión o interventoría, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejará constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante la vigencia del convenio, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se debe liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5 de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.	Satisfactorio	Ninguna.
9	Pagar los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (según sea el caso) del talento humano, a más tardar el primer día hábil de cada mes durante la ejecución del convenio; a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el personal al momento de ser contratado, de acuerdo con los valores establecidos en la estructura de costos, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar; de manera proporcional a los días de ejecución de cada mes.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 44 de 95

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
10	Presentar a la supervisión o interventoría del convenio, en la primera visita financiera de seguimiento, copia del contrato de arrendamiento del inmueble en el que opera el Comedor Comunitario (cuando aplique), el cual debe contener como mínimo el valor del canon de arrendamiento, vigencia del contrato y número de cuenta bancaria en la cual el ASOCIADO realizará el pago.	Satisfactorio	Ninguna.
11	Cumplir de manera oportuna con la ejecución de los conceptos de gasto establecidos en la estructura de costos, tanto para los aportes del ASOCIADO como para los aportes de la SDIS; destinando los recursos públicos que reciba con ocasión de la ejecución del convenio de asociación exclusivamente para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este.	Satisfactorio	Ninguna.
12	Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo señalado en las condiciones de negociación pactadas con los proveedores y presentar bimestralmente a la supervisión o interventoría paz y salvo de pago a proveedores de alimentos y espacio físico funcional (cuando aplique); exceptuando el pago a proveedores de compras públicas locales de alimentos el cual debe aportarse de manera mensual. Así mismo, presentar paz y salvo de talento humano, cuando se presente cambios de este y a la finalización del convenio.	Satisfactorio	Ninguna.
13	Presentar a la supervisión o interventoría las facturas con sus respectivos documentos soporte para los desembolsos pactados en el convenio, de acuerdo con la normatividad contable vigente, y realizar el registro en la plataforma transaccional SECOP II como requisito para el procedimiento de pago, dentro de las fechas señaladas por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
14	Cumplir con lo señalado en el Decreto 248 de 2021, adquiriendo alimentos comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor ejecutado en el concepto de gasto minuta alimentos, exceptuando la compra de	Satisfactorio	Con corte al 30 de noviembre de 2025, el Asociado presentó reporte mensual de compras públicas locales de alimentos en el que se evidencian compras de alimentos a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 45 de 95

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	alimentos cárnicos. Presentar mensualmente a la SDIS, reporte donde se evidencie el avance en el cumplimiento de este porcentaje y copia de las facturas o documentos equivalentes de las compras públicas locales de alimentos realizadas.		locales y sus organizaciones; en un porcentaje acumulado del 39,95%. Así mismo, presentó copia de facturas o documentos equivalentes de dichas compras. Nota: El cumplimiento del porcentaje mínimo del 30%, señalado en el Decreto 248 de 2021, se valida a la finalización del convenio sobre el valor total ejecutado en el concepto de gasto minuta alimentos.
15	Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité de Seguimiento y Evaluación del servicio Comedores Comunitarios. En caso de imposibilidad de asistencia del representante legal por fuerza mayor o caso fortuito, podrá designar un apoderado por medio de autorización escrita, quien lo representará en dicho espacio; esta autorización no podrá presentarse para dos comités consecutivos. En ninguna circunstancia este compromiso podrá ser delegado al talento humano contratado para la ejecución del convenio.	Satisfactorio	Ninguna.
16	Cumplir con los factores de selección Mayor aporte adicional al mínimo exigido para cada Comedor Comunitario y/o Aporte económico adicional para la contratación de un profesional en nutrición y dietética; de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS; en caso de haber sido ofertados dentro del proceso competitivo.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no presentó oferta de factores de selección asociados al componente financiero; dentro del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2025.
17	Presentar a la supervisión o interventoría, en las visitas financieras de seguimiento, informe mensual de ejecución del Componente Financiero que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
18	Presentar a la supervisión o interventoría, en la visita financiera de cierre, informe final de ejecución del convenio, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 46 de 95

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.		técnico del servicio Comedores Comunitarios.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación del Componente Financiero, dando cumplimiento al objeto pactado en el convenio de asociación.

2.1.4. CON RELACIÓN A LA ENTREGA DE BIENES PARA LOS ASOCIADOS QUE PRESTEN EL SERVICIO EN INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SDIS

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así como, restituirlos a la finalización del mismo, mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del "Manual de Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
2	Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 47 de 95

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
3	Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
5	En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este debe realizar la reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
6	Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
7	Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación de este.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-036738f7
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 48 de 95

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
			espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.

2.1.5. GESTIÓN DOCUMENTAL

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Efectuar las actividades de gestión documental que incluyen la conformación de expedientes de historias sociales y de ejecución contractual siguiendo los lineamientos entregados por la SDIS que se encuentran asociados al cumplimiento de las Tablas de Retención Documental, procesos, procedimientos, instructivos y normatividad que en materia archivística se encuentra aprobada y reglamentada; de manera permanente durante la ejecución del convenio, incluyendo el desarrollo de la actividad de empalme por finalización realizada con el equipo local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 06/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*)
2	Custodiar los expedientes de historias sociales y ejecución contractual producidos como resultado de la ejecución del convenio, cumpliendo con los criterios de conservación definidos en el presente anexo técnico (condiciones de almacenamiento), desde la fecha de suscripción del acta de inicio.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 06/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio (Archivo de expedientes de historias sociales y archivo de	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 49 de 95

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	expedientes de ejecución contractual), evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, alteración de información, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata, vía correo electrónico, a la supervisión o interventoría con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS.		
4	Remitir vía correo electrónico a la supervisión o interventoría del convenio con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del Comedor Comunitario.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se generaron alertas relacionadas con posibles riesgos para las actividades de gestión documental.
5	Efectuar sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban bajo su custodia y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en internet, ataques informáticos y vinculados.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se evidenciaron situaciones que demandaran la reconstrucción de documentos y expedientes resultantes de la ejecución del convenio.
6	Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 50 de 95

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
7	Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación adicional por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
8	Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de acuerdo con las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de los lineamientos de Gestión Documental y el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	No aplica	Para el presente periodo no se realizaron fortalecimientos técnicos, mesas de trabajo para la implementación de los lineamientos de gestión documental y el proyecto el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.
9	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de Gestión Documental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Presentar con el informe final de ejecución, a la supervisión o interventoría, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación de las actividades de gestión documental; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio de asociación. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 51 de 95

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
			implementadas por el Asociado para la subsanación de los hallazgos

2.2. OBLIGACIONES AMBIENTALES

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Comunicación, Formación y Sensibilización, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
2	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 10/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS).*
3	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente del Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de la Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
5	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión del Cambio	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 52 de 95

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	Climático, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.		
6	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que el Asociado dio cumplimiento de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico y aportó el respectivo soporte en el informe de ejecución de junio 2025.
7	Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el anexo técnico.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 10/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS).*
8	Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 10/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS).*
9	Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Ambiental.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Ambiental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 53 de 95

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Componente Ambiental; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio de asociación. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el Asociado para la subsanación de los hallazgos.

2.3. OBLIGACIONES CONJUNTAS

No aplica.

2.4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Suscribir el acta de inicio, las modificaciones contractuales a que haya lugar y el acta de liquidación del convenio.	Satisfactorio	La SDIS suscribió acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, de conformidad con lo señalado en la Invitación Pública del proceso competitivo; la cual se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II.
2	Desembolsar al ASOCIADO la suma establecida en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar.	Satisfactorio	La SDIS realizó el desembolso de los pagos pactados para la ejecución del convenio de asociación, los cuales se encuentran publicados en la plataforma transaccional SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 54 de 95

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
3	Brindar acompañamiento técnico al ASOCIADO, en beneficio del cumplimiento oportuno y eficiente del objeto del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS realizó acompañamiento técnico para la implementación de los componentes de la atención señalados en el anexo técnico. Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad Com_01 Com_08 Componente Ambiental Com_09 Componente Administrativo Com_18 Gestión Documental Com_08
4	Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de atención y desarrollo de cada uno de los componentes del servicio Comedores Comunitarios.	Satisfactorio	La SDIS suministró los documentos asociados a la operación del servicio Comedores Comunitarios que se encuentran incluidos en el anexo técnico y publicados en el Mapa de Procesos de la SDIS.
5	Servir de enlace con distintas entidades del Distrito Capital requeridas para el adecuado desarrollo del objeto del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS a través de las Subdirecciones Locales para la integración Social adelantó acciones de articulación con distintas entidades para favorecer el desarrollo del objeto del convenio de asociación. Los soportes que dan cuenta de la actividad para el cumplimiento del compromiso reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 7988-2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 55 de 95

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
6	Designar la supervisión o contratar la interventoría del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS designó a la subdirectora de Nutrición como supervisora del convenio de asociación, tal como se señala en el clausulado del convenio en la Clausula Novena – Supervisión.
7	Designar el equipo técnico definido para realizar el apoyo a la supervisión del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS designó un equipo de apoyo a la supervisión. Dicha información se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II.
8	Implementar y realizar seguimiento a la ejecución del componente Bien-Estar Alimentario.	Satisfactorio	La SDIS implementó el componente Bien-Estar Alimentario, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico. Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 7988-2025
9	Convocar al ASOCIADO al Comité de Evaluación y Seguimiento del servicio Comedores Comunitarios, a fin de realizar retroalimentación a la prestación del servicio.	Satisfactorio	La SDIS convocó y adelantó el Comité de Evaluación y Seguimiento del servicio Comedores Comunitarios, correspondiente al periodo reportado en el presente informe.
10	Crear los usuarios del ASOCIADO para el registro en el sistema de información misional y brindar cualificación para registrar la información en dicho sistema.	Satisfactorio	La SDIS creó y remitió el usuario de acceso para el registro en el sistema de información misional SIRBE.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	La SDIS ha dado cumplimiento a los compromisos pactados en el clausulado del convenio de asociación.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

- Adelantar las acciones correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos pactados en cada uno de los componentes de la atención; de acuerdo con los lineamientos señalados en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 56 de 95

- Garantizar los recursos administrativos, técnicos, operativos, talento humano y demás que se requieran para la ejecución del convenio de asociación, de acuerdo con lo establecido en el clausulado y los lineamientos técnicos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES

Ninguna.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Ítem	Periodo de Pago *Año – Mes*	Fecha de Pago *Año – Mes – Día*	Valor
Salud	Noviembre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS
Pensión	Noviembre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS
ARL	Noviembre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS
Parafiscales	Noviembre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento de los compromisos pactados en los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo, Financiero y Gestión documental; en términos de calidad y oportunidad.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Ninguno.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? **SI** [ ] **NO** [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento).

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO [ ]
Los soportes del periodo reportado se relacionan con su correspondiente enlace en el informe mensual de ejecución, el cual se encuentra publicado en la plataforma transaccional SECOP II.	

10. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X]	NO [ ]
Se anexa al presente informe Formato Certificación de Pago MC14.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 57 de 95

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

11.1. VISITAS DE SUPERVISIÓN EN CAMPO

Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	05/11/2025	7988-2025_ANS_05_11_2025.pdf
Seguimiento	25/11/2025	7988-2025_ANS_25_11_2025.pdf

Evaluación de la Calidad Microbiológica		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Toma de Ítem de Ensayo	20/11/2025	7988-2025_Tom_Mic_NOV_2025.pdf

Componente Ambiental		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	10/11/2025	7988-2025_AMB_10_11_2025.pdf

Componente Administrativo		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	22/11/2025	7988-2025_ADM_22_11_2025.pdf

Componente Financiero		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	10/12/2025	7988_2025_FIN_10_12_2025.pdf

Gestión Documental		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	06/11/2025	7988-2025_GD_06_11_2025.pdf

11.2. OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS

Tipo: O: Observación – R: Requerimiento.
Cm: Compromiso específico establecido en el clausulado del convenio.
Vr: Variable registrada en acta de visita de supervisión.

11.2.1. COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

11.2.1.1. SUBCOMPONENTE SUMINISTRO ALIMENTARIO

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	2	Se evidencia que no implementan el ciclo de menús dado que ejecutan el menú 7	26/05/2025	03/06/2025: De acuerdo al plan de muestreo implementado, para el grupo de edad mayores	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-036738?
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 58 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			con intercambios: ofrecen sorbete de curuba por sorbete de guanábana y piña en el postre por fresa.		de 14 años, las porciones servidas no se ajustan al rango de tolerancia, para la pechuga de pollo con queso y ensalada pico de gallo. 21/06/2025: De acuerdo al plan de muestreo implementado para el grupo de edad mayores de 14 años, las porciones servidas no se ajustan al rango de tolerancia, para la tajada de aguacate, plátano verde frito y cazuela de frijoles. 04/07/2025: Se continúa evidenciando que, de acuerdo al plan de muestreo implementado para el grupo de edad mayores de 14 años, las porciones servidas no se ajustan al rango de tolerancia, para proteína, sopa y postre. 12/07/2025: El día de hoy no se realiza gramaje por verificación de informe de ejecución de junio, se evaluará en la próxima visita. 30/07/2025: Se evidencia que no se cumple con el peso servido de las preparaciones de ajiaco, pechuga de pollo mechada con salsa criolla, uvas con helado, para el grupo de edad de mayores de 14 años. Se genera requerimiento. 13/08/2025: Se observa que las porciones servidas se ajustan al rango de tolerancia establecido.	
O	1	1	No se aplica adecuada planificación alimentaria, dado que, no se garantiza pesos netos para las preparaciones en la ensalada, arroz con leche, adicional, no se realiza la preparación de la proteína, como establece el ciclo de menús, dado que se establece pechuga gratinada y se entrega en salsa de queso.	03/06/2025	21/06/2025: Se evidencia adecuada planificación, para el suministro del día, al encontrar materias primar o alimentos verificados completos (aguacate, pulpa de guayaba, papaya y yogurt).	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-0367387
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 59 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
R	2	5	No se utiliza los ingredientes listados completos en el análisis del aporte nutricional, para la preparación ensalada pico de gallo, peso establecido 15.6 kg, peso utilizado en mezcla 9.2 kg, faltando 6.4 kg. Adicional, se realiza al inicio de visita peso del arroz con leche, el cual se encontraba temperatura ambiente, registrando 15.5 kg, pero el peso requerido 19.5 kg, faltando 4 kg.	03/06/2025	21/06/2025: Se utiliza los ingredientes de las preparaciones verificadas, jugo de guayaba, postre y aguacate.	Cerrado
O	2	13	No implementa de forma adecuada los cálculos para la pechuga de pollo, con el fin de garantizar peso neto, dado que se proyecta la compra con el peso neto requerido, sin tener en cuenta factor de corrección (piel y hueso, más agua), se recibe 16.5 kg y aproximadamente, según factor presentado 1.40, se debió recibir 23 kg. No cuenta con la pulpa de mango para el siguiente día y aguacate completo.	03/06/2025	21/06/2025: Se realiza ajuste al plan de compras, análisis nutricional, de acuerdo a los pesos netos establecidos.	Cerrado
O	1	16	Formato de recepción de alimentos se encuentra desactualizado.	03/06/2025	21/06/2025: La información registrada en el formato de control de entradas y salidas, no coincide con las existencias, para las carnes, arveja, habichuela y leche. 04/07/2025: Se continúa evidenciando que la información registrada en el formato de control de entradas y salidas, no coincide con las existencias, para arveja, cárnicos, huevos, leche, lechuga, aguacate y queso. Además, el formato de Entradas y salidas presenta enmendaduras y está escrito a lápiz en algunos espacios. 12/07/2025: Se verifican soportes para el mes de junio	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-036738 87
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 60 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					para informe de ejecución, se evaluará en la siguiente visita 30/07/2025. Se evidencia que no hay coincidencia entre la existencia real y el formato de entradas y salidas, se observa 4,6Kg de huevo y se registra 2,5Kg, azúcar existencia de 8,5Kg registro de 6,6Kg, no se relaciona partes no comestibles de alimentos pre alistados zanahoria, yuca, habichuela. Se genera requerimiento. 13/08/2025: Se continúa evidenciando información errada en formato recepción de alimentos y control de entradas y salidas para lácteos, tubérculos y fruver. 21/08/2025: Se continúa evidenciando que registros de cantidades en formatos recepción de alimentos y control de entradas y salidas, no coincide con las existencias reales en bodega para lácteos, tubérculos y fruver. Se genera requerimiento reiterado nivel 1. 05/09/2025: Se evidencia que no coincide el registro de en formato de entradas y salidas con existencias de alimentos como: crema de leche en formato registra 1,1 kg y en existencias hay 1,7 kg , queso doble crema en formato registra 20,3 kg y en existencias hay 10 kg, arveja verde fresca registra tener 0,1 kg y en existencias hay 4,3 kg, habichuela en formato registra 0 prea listada y en existencias hay 12,80 kg y 16 kg sin prea listar, carne de res (cadera) en formato registra 16,5 kg y en existencias hay 40,53 kg, plátano verde en formato registra 8,2 kg en existencias hay 13,5 kg. 25/09/2025: Se observa que los formatos control de entradas y salidas y recepción de	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 61 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					alimentos se encuentran actualizados y con información acorde a lo almacenado en despensa.	
O	1	24	No se garantiza temperatura de seguridad, dado que, al inicio del servicio, el arroz con leche, se encontraba a temperatura ambiente, luego es sometida a cocción; el queso campesino, la primera toma registra 12.2°C.	03/06/2025	21/06/2025: No se garantiza temperatura de seguridad, al inicio se registra para el jugo de guayaba 7.9°C, plátano verde frito 48.1°C, para la segunda toma el arroz blanco 50.4°C. 04/07/2025: Se continúa evidenciando que no se garantiza temperatura de seguridad, al inicio se registra para el yogur 8,2°C, para la segunda toma el cereal 57,9 °C, cárnico 44,5 °C y Bebida 7,3 °C. 12/07/2025: Se continúa evidenciando que no garantizan temperaturas de seguridad para ensalada primera toma. 30/07/2025: Se evidencia que no se garantizan las temperaturas de seguridad de las preparaciones de sorbete de lulo, helado, y crema de leche. Se genera requerimiento. 13/08/2025: Se evidencia que garantizan temperaturas de seguridad para todos los componentes del menú 3.	Cerrado
O	2	13	Se evidencia que no cuentan con alimentos completos para dos días de operación, les falta 0,7 Kg de pera (cambio) para el postre del menú 1 del lunes.	12/07/2025	30/07/2025: Se evidencia que se cuenta con las materias primas completas para 2 días de operación, sin embargo, no se cuenta con jabón de lavado de menaje e hipoclorito para desinfección. Segunda observación. 13/08/2025: Se continúa evidenciando que no cuentan con alimentos completos para dos días de operación, les falta: 0,7 Kg de perejil para el menú	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 62 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					de mañana #4, además, hacen reposición durante el servicio de 10 Kg de plátano hartón verde, 0,7 Kg de papa criolla, 6 Kg de manzana para mañana y 5 Kg de naranja para el menú 3 de hoy. Tercera observación. 21/08/2025: Se continúa evidenciando que no cuentan con alimentos completos para dos días de operación, les falta: 17,2 kg de plátano maduro, 4 kg de manzana, para mañana menú # 11. Se genera requerimiento. 05/09/2025: Se evidencia que cuenta con los alimentos completos para dos días de operación.	
O	1	22	El asociado no ha diligenciado el formato de preparación de alimentos correspondiente al mes de julio.	04/07/2025	12/07/2025: Hoy no se verifican formatos de julio, sin embargo, se evidencia que no adicionan limón a la manzana del postre durante todo el servicio, no se implementa el instructivo: preparación de alimentos. Segunda observación. 30/07/2025. Se evidencia que se cuenta con formato de preparaciones al día, sin embargo, se evidencia cocción de pierna de pollo con hueso y piel en la sopa, corte de ensaladas fruta de postre y de carnes no corresponde a lo requerido en el menú. Tercera observación. 13/08/2025: Se observa que el personal manipulador aplica el instructivo: preparación de alimentos en todos los procesos.	Cerrado
O	1	17	Se observa helado que evidencia descongelación previa, se encuentra con separación de fases y cristales en el fondo. no se percibe oclusión de aire, situación	30/07/2025	13/08/2025: Se observa que hoy los alimentos se encuentran almacenados en adecuadas condiciones en refrigeración.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 63 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			derivada de inadecuadas condiciones de almacenamiento.			
O	1	21	Se evidencia que no se cumple con pasos de pre alistamiento, se observa faltante de cerca de 7Kg de sorbete de lulo.	30/07/2025	13/08/2025: Se observa que hoy el personal manipulador realiza adecuados procesos de pre alistamiento de alimentos.	Cerrado
O	2	25	Se evidencia al llegar la supervisión que no se entrega menaje completo a los beneficiarios, sólo suministro de cuchara de sopa y cuchara postrera.	30/07/2025	13/08/2025: Se observa que hoy hacen entrega de cubiertos completos a los beneficiarios.	Cerrado
O	2	28	Se evidencia preparación de sorbete de lulo aguado, presenta sinéresis, sabor no característico.	30/07/2025	13/08/2025: Se evidencia que todos los componentes del menú 3 presentan características organolépticas aceptables.	Cerrado
O	1	1	Se evidencia que los análisis nutricionales presentan errores en los pesos neto y bruto, además, el plan de compras no tiene en cuenta el lácteo adicional de la gestante y la lactante en atención.	13/08/2025	21/08/2025: Se evidencia que se ajustaron los pesos neto y bruto en los análisis nutricionales, el plan de compras cuenta con el lácteo adicional de la gestante y la lactante en atención.	Cerrado
R	2	26	Se evidencia que no hacen entrega del lácteo adicional a la gestante en atención: Pamela Rivera, identificada con cédula 1233491920.	13/08/2025	21/08/2025: Se evidencia que se hacen entrega del lácteo adicional a la gestante en atención: Pamela Rivera, identificada con cédula 1233491920.	Cerrado
O	1	21	Se evidencia que se realiza picado de tomate en bandejas, no se hace uso de las tablas verdes. Adicionalmente, no se porciona la carne de la sopa, siendo las 1:41 pm, se encuentra la porción entera en el sancocho.	21/08/2025	05/09/2025: Se evidencia que se realiza el prealistamiento de alimentos se realiza aplicando los pasos de: selección, clasificación, higienización, pelado, corte o picado, pesado de los alimentos. Las frutas, verduras, bolsas de leche y pulpas son lavados y desinfectados previo a la preparación, de igual manera se observa que se implementa la clasificación de las tablas de picar de acuerdo con los	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222140040-d4abe6-0367 3887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 64 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					colores establecidos para los procesos de prealistamiento y preparación de alimentos.	
O	1	24	No se garantiza la temperatura de seguridad para la ensalada en la segunda toma.	21/08/2025	05/09/2025: Se evidencia que se garantiza las temperaturas de seguridad de las preparaciones durante toda la jornada.	Cerrado
O	1	18	Se evidencia alimentos almacenados en equipos de refrigeración como espinaca, con residuos de agua por goteos del mismo equipo.	05/09/2025	25/09/2025: Se evidencia que continúa goteo en equipos de congelación, sin embargo, adecúan un recipiente al interior que evita el exceso de agua en los alimentos almacenados.	Cerrado
O	1	19	Se evidencia almacenamiento de alimentos preparados como sorbete de maracuyá en equipo de conservación, no se encuentra cerrado o con cierre hermético.	05/09/2025	25/09/2025: Se observa que los alimentos del día: queso, jugo y ensalada se encuentran almacenados adecuadamente en refrigeración.	Cerrado
O	2	28	Se evidencia que las características organolépticas de la preparación del sorbete, no es conforme a lo esperado, dado que el sorbete no presenta el sabor característico de la fruta (maracuyá), solo se acentúa el sabor de la leche, el sabor de la fruta no es identificable.	05/09/2025	25/09/2025: Se evidencia que las características organolépticas de los componentes del menú 16 son aceptables.	Cerrado
O	1	1	Se evidencia que no implementan la planificación alimentaria dado que reciben carnes en horario de servicio y no cuentan con alimentos completos para dos días de operación.	25/09/2025	26/09/2025: Se evidencia que se cuenta con los alimentos completos para dos días, no se observa recepción de materia prima, sin embargo, no se aplican de forma adecuada los procedimientos de planificación alimentaria dado que se observa que no se elabora el patacón, se hacen moneditas para la preparación sopa de patacón. 17/10/2025: Se evidencia aplicación adecuada de la planificación alimentaria.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 65 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	13	Se evidencia que no garantizan alimentos completos para dos días de operación, les falta 10 Kg de plátano hartón; 4,5 Kg de lechuga; 9 Kg de tomate; 12,1 Kg de papa criolla; 11,3 g de banano para el menú 17 de mañana.	25/09/2025	26/09/2025: Se evidencia que se garantiza mínimo dos días de operación.	Cerrado
O	1	24	Se evidencia que no garantizan temperaturas de seguridad para ensalada y queso primera toma.	25/09/2025	26/09/2025: Se evidencia que no se da cumplimiento a las temperaturas de seguridad e los alimentos preparados para la papa criolla frita en tiempo de toma 1. Se mantiene en observación. 17/10/2025: Se evidencia cumplimiento en temperaturas de seguridad.	Cerrado
O	1	17	Se evidencia que no se diligencia en tiempo real los formatos de control de temperatura de los equipos de frio.	26/09/2025	17/10/2025: Se observa formatos de temperatura diligenciados en tiempo real.	Cerrado
O	1	22	Se evidencia que no se realiza de forma adecuada el proceso de elaboración de la sopa de patacón, se prepara con moneditas, no se porciona la carne de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	26/09/2025	17/10/2025: evidencia aplicación de los procedimientos en la elaboración de las preparaciones.	Cerrado
O	1	23	Se evidencia que se agrega el yogurt al postre sin tener beneficiarios en fila, lo cual no se ajusta a lo establecido en el anexo técnico.	26/09/2025	17/10/2025: Se evidencia adición de los aderezos al momento del servicio.	Cerrado
O	1	16	Se evidencia formato de entradas y salidas, y recepción de alimentos no actualizado, no es posible verificar existencias frente a saldos.	17/10/2025	27/10/2025: Se evidencian los formatos de recepción de materia prima, entrada y salidas, se encuentran actualizadas.	Cerrado
O	2	2	Se evidencia que no se cumple con los pesos servidos para el grupo etareo verificado de 9 a	27/10/2025	05/11/2025: Se evidencia que no se cumple con el peso establecido para el grupo de	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Pagina 66 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			13 años en las preparaciones sopa de avena, ensalada hawaiana y pechuga de pollo en trozos a las finas hierbas		edad evaluado mayores de 14 años, para la preparación lomo de cerdo en trozos en salsa naranja. 25/11/2025: Se evidencia que las porciones servidas se ajustan al rango de tolerancia establecido.	
O	2	22	Se evidencia que no se realiza la preparación acorde a los establecido en el anexo técnico para la papa en casquitos dorada dado que se pasa a fritura cruda y no cocida primero	27/10/2025	05/11/2025: Se evidencia correcta preparación de los menús.	Cerrado
O	1	24	Se evidencia que no se garantiza temperatura de seguridad para las preparaciones sorbete de mango y yogurt en primera toma y en segunda toma no se garantiza la temperatura de seguridad para la ensalada hawaiana y el yogurt	27/10/2025	5/11/2025: Se evidencia que no se garantiza temperatura de seguridad para la ensalada y el yogur del postre en las dos tomas. Segunda observación. 25/11/2025: Continúa sin garantizar temperaturas de seguridad para ensalada, queso y carne primera toma. Tercera Observación.	Abierto
O	1	1	Se evidencia que el comedor cuenta con la materia prima peso bruto, sin embargo, al realizar peso neto se observa que no se obtiene la totalidad que se necesita. El asociado adquiere plátano maduro y naranja.	5/11/2025	25/11/2025: No aplican planificación alimentaria dado que deben reponer, uvas, banano, y papa criolla y tienen faltante de 9 litros de leche para mañana. Segunda observación.	Abierto
O	2	13	Se evidencia que no se garantiza alimentos completos para 2 días de operación les falta 9 litros de leche para el menú 21.	25/11/2025	Próxima visita	Abierto
O	1	22	Se evidencia que no implementan el instructivo: preparación de alimentos dado que deben completar la ensalada (mezcla total) con 1.2 kg de tomate para garantizar raciones.	25/11/2025	Próxima visita	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 67 de 95

11.2.1.2. SUBCOMPONENTE VIGILANCIA NUTRICIONAL

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	8	No se realiza tomas de talla y peso masiva, programada para el 04/06/2025.	21/06/2025	04/07/2025: Se realizó toma de talla y peso masiva para 27 participantes, programada para el día 26/06/2025. Se completó el 100%.	Cerrado
O	2	8	Se evidencia que no dan cumplimiento al cronograma avalado de toma de peso y talla para julio ni para agosto, tampoco presentan soportes de solicitud de cambio de fechas ni aval y no cuentan con soportes de la toma realizada el día 12/08/2025.	13/08/2025	21/08/2025: Se evidencia que se realiza toma masiva el 16/08/2025, la cual fue avalada por el Equipo Técnico de SDIS.	Cerrado
R	4	10	Se evidencia que la Nutricionista del asociado entrega 8 canalizaciones con fecha 15/07/2025, sin embargo, según la base enviada por SDIS el 16/06/2025, se reportan 20 casos, faltó por entregar 12 canalizaciones.	21/08/225	05/09/2025: Se evidencia que el día 25/08/2025 se realizó las canalizaciones pendientes a 7 beneficiarios, 3 beneficiarios que no se les realizo fue porque ya se encuentran egresados, dando cumplimiento a lo requerido.	Cerrado

11.2.1.3. SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	16	32	Frotis de superficie presenta recuento de mesófilos aerobios por fuera de los parámetros establecidos.	20/05/2025	28/06/2025: Frotis de superficie presentó cumplimiento para los parámetros microbiológicos evaluados en la toma realizada el 25/06/2025.	Cerrado
O	16	32	Frotis de superficie presenta recuento de mesófilos aerobios por fuera de los parámetros establecidos.	20/05/2025	28/06/2025: Frotis de superficie presentó cumplimiento para los parámetros microbiológicos evaluados en la toma realizada el 25/06/2025.	Cerrado
O	16	32	Frotis de manos con presencia de levaduras por fuera de los parámetros establecidos.	20/05/2025	15/07/2025: Frotis de manos presentó cumplimiento para los parámetros microbiológicos evaluados en la toma realizada el 03/07/2025.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 68 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	1	12	Se evidencia que completan el huevo del menú de mañana, las dos cubetas que adquieren no cuentan con lote ni fecha de vencimiento, no conforme con resolución 5109/2005.	26/05/2025	03/06/2025: Se evidencia en almacenamiento, un (1) bloque de queso doble crema “Quesos Juano’s, el cual el lote no es legible; una bolsa de canela molida por 40 gramos, marca Casta, donde la fecha de vencimiento no es legible. 21/06/2025: Se evidencia que todos los alimentos en bodega presentan conformidad en rotulado.	Cerrado
O	3	14	Asociado no cuenta con fichas técnicas de lácteos ni huevos ni el registro sanitario del helado.	26/05/2025	03/06/2025: No presenta ficha técnica del queso doble crema marca queso, marca Juano’s y de la crema de leche La Finca. 21/06/2025: Presenta ficha técnica y registro sanitario del queso marca Jhorlain, coincide con el almacenado, así mismo, para la crema de leche, sin embargo, aún no cuenta con concepto sanitario de Alkosto, proveedor del helado y algunos abarrotes. 04/07/2025: Se evidencia que el asociado hace cambio del proveedor del helado y algunos abarrotes: Makro en lugar de Alkosto, por tal razón, presenta concepto sanitario de Makro el cual se encuentra de acuerdo a lo establecido.	Cerrado
R	5	20	Se evidencia 1 bloque de queso doble crema X 2,5 Kg con fecha de vencimiento: 09/05/2025 y un Kg de tomate con presencia de hongos y lixiviados, no conforme con la calidad requerida.	26/05/2025	03/06/2025: Se evidencia 9.9 kg de aguacate, sobre maduro, con manchas cafés, ablandamiento, algunas unidades con deshidratación y presencia biológica, no se realiza proceso de desnaturalización. 21/06/2025: Se evidencia alimentos almacenados en buenas condiciones y tiempos de vida útil adecuados.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 69 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	5	37	Presentan certificado médico de la operaria: Yudy Rojas expedido por el doctor Gilberto Sarmiento Parra, no conforme por liquidación del consultorio.	26/05/2025	03/06/2025: Presenta certificado médico actualizado de la manipuladora de alimentos Yudy Rojas, con fecha del 26/05/2025, sin embargo, la nutricionista Liliana Argel, presenta certificado médico superior a un año 31/05/2024. 21/06/2025: Presenta soporte actualizado, certificación medica apto para manipular alimentos de la nutricionista Liliana Argel, con fecha del 06/06/2025.	Cerrado
O	6	39	Se evidencia que el equipo mixto # 2 presenta goteo y no cuenta con entrepaños en área de refrigeración, además, la báscula de alimentos está fallando, les falta 1 olla # 38, 1 plancha para asar, 145 platos de sopa y el menaje portable para 4 raciones que entregan.	26/05/2025	03/06/2025: Se evidencia un equipo mixto 2, presenta goteo y no cuenta con entrepaños, en área de refrigeración, adicional, serpentín en congelación suelto; bascula para alimentos no funciona adecuadamente, falta una (1) olla No. 38, 1 plancha para asar, y el menaje portable para 4 raciones consumo en casa. 21/06/2025: Se adquiere olla con tapa de 38, aún se encuentra pendiente, 1 plancha para asar, equipo mixto 2, presenta goteo y el refrigerador no cuenta con entrepaños, báscula de alimentos no funciona adecuadamente; licuadora industrial, no funciona el sistema de encendido. 04/07/2025: Se continúa evidenciando aún pendiente, 1 plancha para asar, el refrigerador no cuenta con entrepaños, báscula de alimentos no funciona adecuadamente; licuadora industrial no funciona el sistema de encendido. 12/07/2025: Se continúa evidenciando faltante de una paila para asar y presencia de óxido y goteo en el equipo mixto # 2; se observa que hacen	Se genera requerimiento reiterado nivel 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-0367 3887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 70 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					mantenimiento a la báscula y a la licuadora industrial. Se genera requerimiento. 30/07/2025: Se evidencia que se adquirió una paila para asar y se realizó mantenimiento de pintura en el equipo en equipo mixto # 2. Sin embargo, se observa que ninguno de los equipos de frío 1 y 2 garantizan hermeticidad, no hay ajuste adecuado de puertas en equipo 2 y empaques rotos en equipo 1. Se observan bandejas de distribución muy desgastadas. 13/08/2025: Se continúa evidenciando que el equipo mixto # 1 presenta el empaque de caucho roto, el equipo mixto # 2 continúa con goteo, presencia de óxido en la base y bandejas deterioradas, además, se observa presencia de óxido en la estufa de 3 puestos. Se genera requerimiento reiterado nivel 1. 21/08/2025: Se continúa evidenciando que el equipo mixto # 1 presenta el empaque de caucho roto, el equipo mixto # 2 continúa con goteo, presencia de óxido en la base y bandejas deterioradas, además, se observa presencia de óxido en la estufa de 3 puestos. Se genera requerimiento reiterado nivel 2. 05/09/2025: Se evidencia que continúa mixto # 1 presenta el empaque de caucho roto, presenta fuga de agua, el equipo mixto # 2 continua con goteo, presencia de oxido en la base y bandejas deterioradas, unión de manguera de desagüe se encuentra desajustada, además, se observa presencia de óxido en la estufa de 3 puestos, adicional la licuadora industrial presenta en la estabilidad de la misma, no cuenta con seguro para licuado	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 71 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					y el botón de encendido no funciona adecuadamente y debe oprimirse con un instrumento plástico para evitar corriente, siendo de riesgo para el personal manipulador. 25/09/2025: Se continúa evidenciando empaque da caucho roto del equipo mixto 1 y presenta fuga de agua; el equipo mixto 2 continúa con goteo y la puerta no garantiza cierre hermético, además, continúa la licuadora industrial con el botón de encendido sin funcionar; se observa que hacen mantenimiento a la estufa y pintan las neveras. 26/09/2025: Se evidencia empaque de caucho roto del equipo mixto 1 y presenta fuga de agua, el equipo mixto No. 2 continua con goteo y la puerta no garantiza cierre hermético. La licuadora cuenta con botón de encendido averiado. No cuenta con las bolsas biodegradables para consumo en casa. 17/10/2025: Se evidencia empaque de caucho roto del equipo mixto 1 y presenta fuga de agua, el equipo mixto No. 2 continua con goteo y la puerta no garantiza cierre hermético, adicionalmente se observa exceso de escarcha en los equipos de frío. No cuenta con las bolsas biodegradables para consumo en casa. 27/10/2025: Se evidencia empaque de caucho roto del equipo mixto 1 y presenta fuga de agua, el equipo mixto No. 2 continua con goteo y la puerta no garantiza cierre hermético, adicionalmente se observa exceso de escarcha en los equipos de frío. No cuenta con las bolsas biodegradables para consumo en casa.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 72 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					5/11/2025: Se evidencia empaque de caucho roto del equipo mixto 1 y presenta fuga de agua, el equipo mixto No. 1 y 2 continua con goteo y la puerta no garantiza cierre hermético, adicionalmente se observa exceso de escarcha en los equipos de frío. No cuenta con las bolsas biodegradables para consumo en casa. Se mantiene requerimiento reiterado nivel 2. 25/11/2025: Continua fuga de agua en los 2 equipos; empaque de caucho roto en equipo 1 y no se garantiza cierre hermético en equipo 2. Se mantiene requerimiento reiterado nivel 2.	
O	7	44	Presentan certificado de fumigación del 14/05/2025 de la empresa SEINCOF, la cual presenta concepto sanitario favorable con requerimientos del 06/05/2025 - no conforme.	26/05/2025	03/06/2025: Certificado de fumigación del 14/05/2025, realizado por SEINCOF, refiere concepto sanitario, favorable con requerimientos del 06/05/2025. 21/06/2025: Presenta certificado de fumigación, con fecha del 05/06/2025, realizada por SEINCOF, el cual cuenta con concepto sanitario favorable del 03/06/2025.	Cerrado
O	14	30	La muestra tomada el 18/06/2025, refiere sorbete de mora, en la cual no se percibe la adicional de leche.	21/06/2025	04/07/2025: Todas las muestras tomadas refieren los componentes descritos, sin embargo, se evidenció que la contra muestra tomada el día 02/07/2025 correspondiente al menú 15, la preparación tajada de aguacate fue retirada antes de cumplir las 72 horas establecidas por error. 12/07/2025: Se observa que hoy cuentan con las muestras de referencia completas de los menús 21, 22 y 23.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-0367 3887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 73 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	17	33	Implementa acciones correctivas parciales, presenta capacitación en lavado de manos del 14/06/2025, falta implementar actividades descritas en el anexo técnico.	21/06/2025	04/07/2025: Implementa acciones correctivas totales, presenta capacitación en lavado de manos del 14/06/2025, capacitación en lavado y desinfección de utensilios y superficies y además presenta examen médico de manipuladora conforme.	Cerrado
O	1	12	Se evidenció 5 kg. de carne de res molida del proveedor Carnes el Triunfo, cuyo empaque primario se encuentra cerrado con un nudo, no se utilizaron sistemas térmicos, mecánicos o adhesivos para garantizar un cierre resistente, higiénico y controlado de acuerdo a la normatividad vigente, asociado refiere que el producto se cayó y se abrió la bolsa.	04/07/2025	12/07/2025: Se continúa evidenciando que no cuentan con la cantidad exacta de carne para cada preparación, deben abrir una bolsa de 5 kg para sacar 1,6 kg y manipular doble vez el alimento, además, se evidencia que la mayonesa presenta información de lote y vencimiento borrosa - no conforme con Resolución 5109/2005. Segunda observación. 30/07/2025: Se evidencia que se cumple con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y se observa pesos exactos en la carne.	Cerrado
O	5	35	Se evidencia que no realizan recambio de menaje portable para la entrega de las 4 raciones de consumo en casa, además, se observa que deben realizar doble proceso de descongelación a la carne para completar peso neto de las preparaciones del día.	12/07/2025	30/07/2025: Se evidencia que se realiza intercambio de recipientes para alimentos en casa. no se implementan de forma adecuada las buenas prácticas de manufactura se observa servido del aguacate con la mano. Segunda observación. 13/08/2025: Se observa que hoy hacen uso de cucharas y utensilios para el servido de alimentos.	Cerrado
O	7	43	Se evidencia que no se implementa de forma adecuada el plan de saneamiento básico debido a que no se cuenta con jabón para lavar menaje- se utiliza jabón rey- y no se cuenta con	30/07/2025	13/08/2025: Se observa que hoy lavan el menaje con jabón lavaloza líquido de acuerdo al PSB.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-036738 87
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 74 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			hipoclorito, para procedimientos de desinfección.			
O	3	14	Se evidencia que cuentan con dos marcas de yogurt: superior y latti, de esta última no cuentan con la ficha técnica, además, no cuentan con el registro sanitario de la crema de leche.	13/08/2025	21/08/2025: Se evidencia en almacenamiento yogurt marca superior, el cual cuenta con ficha técnica. No se observa crema de leche en almacenamiento, sin embargo, la responsable del servicio refiere que adquieren el producto marca La Finca, de la cual cuentan con ficha técnica.	Cerrado
O	10	2I	Se evidencia que las bandas antideslizantes están deterioradas y no cumplen su función en las escaleras. Se evidencia desprendimiento de pintura en área de la puerta, ajustar y resanar con estuco y pintura. Se evidencia partes del piso que requieren pintura.	13/08/2025	Próxima visita	Abierto
O	10	3I	Se evidencia que el anjeo está mal instalado y requiere la instalación que permita el correcto aislamiento. Se evidencia que hay un goteo de agua posiblemente por el grifo que este suelto, favor ajustar. Se evidencian media cañas deterioradas que requieren estuco y pintura.	13/08/2025	Próxima visita	Abierto
O	10	4I	Se evidencia que se requieren esquineros plásticos o metálicos en el área de entrega de alimentos.	13/08/2025	Próxima visita	Abierto
O	10	5I	Se evidencian humedades que requieren ser atendidas y posteriormente resanar con estuco y pintura. Se evidencia que se requiere estuco y pintura general.	13/08/2025	Próxima visita	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 75 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	5	35	Se evidencia que a la llegada de la supervisión el personal manipulador se encontraba en el proceso de prealistamiento y preparación de alimentos sin hacer uso del tapabocas; adicionalmente se observa que se lava carne al lado de lechuga, salpicando líquidos de la carne a esta, ocasionando riesgo de contaminación cruzada.	21/08/2025	05/09/2025: Se evidencia que se garantiza la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos realizados en el Comedor Comunitario.	Cerrado
O	1	12	Se evidencia que no se cumple con el rotulado del filete de tilapia, dado que no presenta peso neto, nombre del producto.	05/09/2025	25/09/2025: Se evidencia que los alimentos almacenados en despensa cumplen con Resolución 5109/2005.	Cerrado
O	7	43	Se evidencia que no se está realizando la desinfección con la dilución de áreas como superficies, ambientes y baños acorde al plan de saneamiento.	05/09/2025	25/09/2025: Se observa que hacen ajuste a las concentraciones de hipoclorito para áreas, superficies y baños, sin embargo, se evidencia que hacen uso de jabón en polvo y jabón lavaloza en crema para la higienización del menaje. 26/09/2025: Se evidencia que se utiliza jabón líquido para lavado de menaje, sin embargo, se observa que los insumos de aseo no cuentan con rotulado, (fecha de vencimiento y lote), no se garantiza desinfección de los recipientes para consumo en casa. 17/10/2025: Se evidencia uso de jabón lavaloza en crema en lavado de utensilios. 27/10/2025: Se evidencia uso de jabón líquido para lavado de menaje, ollas y superficies.	Cerrado
O	14	30	Se evidencia que no se almacenan adecuadamente las muestras de referencia del día de ayer 25/09/2025, se encuentran por fuera del	26/09/2025	17/10/2025: Se observa correcto almacenamiento de las muestras de referencia.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-0367 3887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 76 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			reciente establecido para tal fin.			
O	5	35	Se evidencia que no se aplica de forma adecuada las Buenas prácticas de manufactura, se evidencia ensalada y queso doble crema porcionado del menú 16 entregado el 25/09/025.	26/09/2025	17/10/2025: Se evidencia personal manipulador consumiendo alimentos en área de cocina. 27/10/2025: Se evidencia adecuada implementación de BPM.	Cerrado
O	1	12	Se evidencia que adquieren esparcible a base de mezclas vegetales, aceite de palma, colorantes y lecitina de soya a cambio de margarina para las preparaciones, no conforme con lo establecido en el análisis nutricional	27/102025	05/11/2025: Se evidencia que adquieren esparcible a base de mezclas vegetales, aceite de palma, colorantes y lecitina de soya a cambio de margarina para las preparaciones, no conforme con lo establecido en el análisis nutricional. 25/11/2025: Se observa que adquieren margarina acorde a lo establecido en el análisis nutricional.	Cerrado
O	14	30	Se evidencia que no se eliminadas muestras de referencia del menú entregado el día sábado las cuales de debieron eliminar el 4 de noviembre.	5/11/2025	25/11/2025: Se evidencia que se cuenta con las muestras de referencia completas. Segunda observación.	Cerrado
O	11	40	Se evidencia que se cuenta con plan de mantenimiento, sin embargo, no se observan acciones correctivas o preventivas para los equipos de frío.	5/11/2025	25/11/2025: Continúan sin implementar acciones correctivas para el mantenimiento de equipos de frío. Segunda observación.	Abierto
O	5	20	Se evidencia 3 bloques de queso x 2.500 gramos con presencia de moho y color oscuro la materia prima es cambiada por el asociado.	25/11/2025	Próxima visita	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 77 de 95

11.2.2. COMPONENTE AMBIENTAL

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2-7	45	Se evidencia productos de aseo jabón en polvo Dersa limón no cuenta con el porcentaje de biodegradabilidad requerido jabón líquido antibacterial al costo no cuenta con ficha técnica ni hoja de seguridad jabón para manos Capibel no cuenta con ficha técnica ni hoja de seguridad	27/06/2025	16/07/2025: El comedor decidió eliminar los productos jabón en polvo Dersa, jabón para manos Capibell y jabón antibacterial Alkosto, se están manejando productos Orión y no presenta detergente en polvo.	Cerrado
O	3	48	La llave de lavamanos del baño de operarios no cuenta con sistema ahorrador	27/06/2025	16/07/2025 La llave del lavamanos del baño de operarios continúa sin sistema ahorrador, adicional se evidencia llave del cuarto de residuos sin ahorrador. 25/08/2025 La llave de agua del lavamanos del baño de funcionarios y la llave del agua del cuarto de almacenamiento temporal de residuos cuentan con sistema de ahorro de agua.	Cerrado
O	2	20	La caneca negra ubicada en el baño de discapacitados no cuenta con pedal funcional al igual que la caneca negra del baño de funcionarios. Por otro lado, se deben retirar las canecas que no pertenecen a las solicitadas por el anexo técnico (caneca roja ubicada al lado del escritorio del responsable y caneca negra sin tapa, sin pedal, ni rótulo ubicado debajo del lavamanos del baño de funcionarios).	25/08/2025	03/09/2025 La caneca negra ubicada en el baño de discapacitados y la del baño de funcionarios se encuentran totalmente funcionales. Las canecas que no pertenecen a las solicitadas por el anexo técnico (caneca roja ubicada al lado del escritorio del responsable y caneca negra sin tapa, sin pedal, ni rótulo ubicado debajo del lavamanos del baño de funcionarios) fueron retiradas de la unidad operativa.	Cerrado
O	5-7	60	Si bien se realizó la participación en la actividad de movilidad sostenible con su respectivo soporte fotográfico, este no cuenta con georreferenciación tal como se solicita en el anexo técnico.	25/08/2025	03/09/2025 La variable se mantiene abierta ya que aún no se realiza la actividad de movilidad sostenible. 16/10/2025 Se evidencia participación en actividad de movilidad sostenible del mes de	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-036738 87
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 78 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					septiembre y octubre con los soportes correspondientes.	
O	7	68	Se presenta incumplimiento en variables 60 y 69 por lo tanto variable 68 no cumple.	25/08/2025	03/09/2025 Se mantiene abierta variable 60 por lo tanto variable 68 continúa abierta. 16/10/2025 Se evidencia cumplimiento en la variable 60, sin embargo, la variable 43 presenta incumplimiento por lo tanto la variable 68 continúa abierta. 10/11/2025 La variable continúa afectada por el incumplimiento de las variables 43 y 70.	Abierto
O	7	69	La carpeta digital de seguimiento ambiental, no se encuentra actualizada.	25/08/2025	03/09/2025 La carpeta digital de seguimiento ambiental se encuentra actualizada a la fecha de visita.	Cerrado
O	2-7	43	Se evidencia que si bien se diligenció el FOR-GA-030, no se realizó la entrega total del Aceite Vegetal Usado, ya que en la visita del 03 de septiembre se registró la cantidad de 4.07 kg de AVU encapsulado y en el FOR-GA-030 de la entrega del 17 de septiembre se reportaron solo 0.8 Kg de AVU.	16/10/2025	10/11/2025 La variable permanece afectada debido a la no ejecución completa de la entrega del aceite vegetal requerido para el diligenciamiento del FOR-GA-030.	Abierto
O	4	59	Se evidencia que uno de los paneles led del baño de discapacidad se encuentra fundido. En caso de que sea reemplazado se debe realizar gestión RESPEL (FOR-GA-012 y FOR-GA-018).	16/10/2025	10/11/2025 Se realiza el cambio de la luminaria del baño de discapacidad y se realiza la entrega de RESPEL el día 4/11/2025 con el FOR-GA-012 Y FOR-GA-018 debidamente diligenciados.	Cerrado
O	8-7	70	Se presenta formulario de publicidad exterior fuera de los tiempos establecidos, no se siguen las indicaciones y directrices dadas por el equipo de gestión ambiental para la realización de las actividades ambientales.	10/11/2025	Próxima visita	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 79 de 95

11.2.3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	N/A	20	No realiza socialización del Protocolo Manejo de Eventualidades en el Servicio de Alimentación, al personal contratado en el comedor comunitario. Se abre observación.	12/06/2025	23/07/2025: En visita administrativa se evidencia que se realizó la socialización del Protocolo Manejo de Eventualidades en el Servicio de Alimentación, al personal contratado en el comedor comunitario el 20 de junio del 2025. Se cierra observación.	Cerrado
O	15	24	Se videncia toma de corriente eléctrica sin protección al lado de las cajas de historias sociales en el salón del comedor comunitario. Se abre observación.	12/06/2025	23/07/2025: Se videncia que la toma de corriente eléctrica ubicada al lado de las cajas de historias sociales en el salón del comedor comunitario se encuentra correctamente. Sin embargo, se encuentra en el salón del comedor una toma corrientes sin tapa de seguridad por tal motivo la observación continúa abierta. 27/08/2025: Se evidencio que el comedor comunitario implemento tapas de seguridad en las tomas de corriente ubicadas en el salón del comedor. Se cierra observación.	Cerrado
O	15	26	No realiza socialización de las medidas contra sustancias peligrosas al personal contratado en el comedor comunitario. Se abre observación.	12/06/2025	23/07/2025: En visita administrativa se evidencia que se realizó socialización de las medidas contra sustancias peligrosas al personal contratado en el comedor comunitario el 20 de junio del 2025. Se cierra observación.	Cerrado
O	15	29	No realiza socialización del cumplimiento de medidas para uso y manejo de elementos cortopunzantes al personal contratado en el comedor comunitario. Se abre observación.	12/06/2025	23/07/2025: En visita administrativa se evidencia que se realizó socialización de medidas para uso y manejo de elementos cortopunzantes al personal contratado en el comedor comunitario el 20 de junio del 2025. Se cierra observación.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 80 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	15	31	No adquiere totalidad de carne de cerdo para la minuta 23, hay 15 kilos y se necesitan 16,5 kilos. Se abre observación.	12/06/2025	23/07/2025: En visita de seguimiento se realiza pesaje de la carne magra para la minuta 10 confirmándose que cuenta con los16,5 kg para el menú dando cumplimiento con lo estipulado en el plan de compra por tal motivo se cierra la observación.	Cerrado
R	N/A	33	Se evidenció que el comedor comunitario no realizó entrega de lácteo en el postre correspondiente a la minuta 22 del día 12/06/2025, era queso doble crema y entregaron yogurt a un total de 35 participantes. Se genera requerimiento con descuento.	12/06/2025	23/07/2025: En visita administrativa se evidenció se entrega minuta 9 completa a 177 participantes sobre las 3:00 pm cumpliéndose con lo establecido en el anexo técnico	Cerrado
O	N/A	34	Las remisiones presentadas no coinciden con las cantidades de queso doble crema y carne de cerdo, evidenciadas en la bodega del comedor. Se abre observación.	12/06/2025	23/07/2025: En la visita de seguimiento se confirma que las remisiones presentadas coinciden con las cantidades de la minuta 10 dando cumplimiento con lo estipulado en el plan de compra por tal motivo se cierra la observación.	Cerrado
O	6	15	Se evidencia que el asociado no presenta a la SDIS los documentos de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST. Se abre observación.	23/07/2025	27/08/2025: Se evidencia que el comedor comunitario no ha solicitado evaluación de la ARL para la certificación correspondiente. sigue observación abierta. 24/09/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que ya cuenta con la certificación emitida por ARL POSITIVA, con vigencia 2024, conforme a la resolución 0312 del 2019 aplicando al capítulo II, obteniendo un resultado del 98% ACEPTABLE, se expide la certificación el 19 de septiembre 2025, se cierra la observación.	Cerrado
O	15	28	En visita de seguimiento se evidencia que el comedor no cuenta con un sistema de	23/07/2025	27/08/2025: Se evidencio que el comedor comunitario adquiere elementos necesarios	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-036738 87
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 81 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			alarma para evacuación en caso de emergencia (timbre o sirena o megáfono). Se abre observación.		para la evacuación en momentos de emergencia. Se cierra observación.	
O	15	26	Se evidenciaron sustancias toxicas (pintura, thinner), dentro las instalaciones del comedor en el área administrativa. Se genera observación.	27/08/2025	24/09/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que las sustancias tóxicas se encuentran en un lugar seguro, fuera del alcance de los participantes, se cierra la observación.	Cerrado
O	NA	1	En visita de seguimiento administrativo se evidencia que la cartelera publicada en el Comedor Comunitario NO cumple con las características exigidas, se realiza la siguiente aclaración: debe ser en tamaño mínimo de un (1) pliego, la información básica del servicio referida a: Nombre, dirección y teléfono del Comedor Comunitario, objetivo del servicio, horario de prestación del servicio, componentes de la atención (Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental y Administrativo), nombre del profesional responsable de servicio, nombre del/la profesional en nutrición y dietética y nombre del auxiliar administrativo, se genera observación.	24/09/2025	21/10/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que la cartelera publicada en el Comedor Comunitario cumple con las características exigidas, se realiza la siguiente aclaración: debe ser en tamaño mínimo de un (1) pliego, la información básica del servicio referida a: Nombre, dirección y teléfono del Comedor Comunitario, objetivo del servicio, horario de prestación del servicio, componentes de la atención (Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental y Administrativo), nombre del profesional responsable de servicio, nombre del/la profesional en nutrición y dietética y nombre del auxiliar administrativo, se cierra la observación.	Cerrado
O	1	3	En visita de seguimiento administrativo se evidencia que el equipo de cómputo (portátil) del auxiliar administrativo no cuenta con guaya de seguridad, se genera observación.	24/09/2025	21/10/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que el equipo de cómputo (portátil) del auxiliar administrativo cuenta con guaya de seguridad y adicionalmente ambos equipos tanto el del responsable del servicio como el del auxiliar administrativo cumplen con las características solicitadas en el anexo técnico, se cierra observación.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 82 de 95

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	15	24	En visita de seguimiento administrativo se evidencia que el manómetro del extintor de la cocina no se encuentra en la zona verde, por ende, no cuenta con la presión necesaria en caso de una emergencia, se genera observación.	24/09/2025	21/10/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que el manómetro del extintor de la cocina se encuentra en la zona verde, por ende, cuenta con la presión necesaria en caso de una emergencia, se cierra la observación.	Cerrado
O	3	4	En visita de seguimiento administrativo se evidencia que el comedor comunitario cuenta con teléfono fijo y línea telefónica pero no funciona, se genera observación.	21/10/2025	22/11/2025: Se presenta oficio de fecha 23/07/2025 enviado a la SDIS (Enlace administrativo Yolanda Camargo), con la respectiva justificación del gasto de línea telefónica, por lo cual, se da cierre a la observación.	Cerrado
O	14	22	Cuenta con el botiquín tipo A, sin embargo, no cuenta con el frasco de 120ml solicitado, por cuanto el que se presenta es de 60ml, por lo cual, se genera observación.	22/11/2025	Próxima visita	Abierto
O	NA	30	No cuentan con caja de guantes de nitrilo, por lo cual, se deja observación.	22/11/2025	Próxima visita	Abierto

11.2.4. COMPONENTE FINANCIERO

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

11.2.5. GESTIÓN DOCUMENTAL

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	1	18	No cuenta con los insumos de archivo requeridos para el desarrollo de actividades de gestión documental (cajas).	06/11/2025	Próxima visita	Abierto
O	2	14	No cuenta con FUID contractual debidamente actualizado.	06/11/2025	Próxima visita	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 83 de 95

11.3. REPORTE REGISTRO DE ASISTENCIAS VALIDADAS - RAD

Periodo	Asistencias Programadas Periodo	Asistencias Validadas Periodo	Asistencias Validadas Periodo en Fuera de Horario	Asistencias Validadas Periodo Anterior en Fuera de Horario
Mayo 2025	5.200	4.353	0	0
Junio 2025	4.400	3.984	0	0
Julio 2025	5.400	4.881	0	0
Agosto 2025	4.800	4.466	63	0
Septiembre 2025	5.200	5.042	0	0
Octubre 2025	5.200	4.897	153	0
Noviembre 2025	4.600	3.445	0	0
Diciembre 1-15 2025	2.400	1.821	0	0
Total	**37.200**	**32.889**	**216**	**0**

11.4. EJECUCIÓN FINANCIERA

11.4.1. APORTES SDIS

Periodo	Valor Convenio Aportes SDIS	Valor Ejecución Mensual	Valor Ejecución Acumulada	Saldo	% Ejecución
Mayo 2025	$473.088.152	$51.620.592	$51.620.592	$421.467.560	10.91%
Junio 2025	$473.088.152	$62.705.972	$114.326.564	$358.761.588	24.16%
Julio 2025	$473.088.152	$56.547.735	$170.874.299	$302.213.853	36.11%
Agosto 2025	$473.088.152	$53.447.102	$224.321.401	$248.766.751	47.41%
Septiembre 2025	$473.088.152	$57.888.543	$282.209.944	$190.878.208	59.65%
Octubre 2025	$473.088.152	$57.955.167	$340.165.111	$132.923.041	71.90%
Noviembre 2025	$473.088.152	$44.454.961	$384.620.072	$88.468.080	81.29%
Diciembre 1-15 2025	$613.873.061	$22.473.984	$407.094.056	$206.779.005	66.32%

11.4.2. APORTES ASOCIADO

Periodo	Valor Convenio Aportes Asociado	Valor Ejecución Mensual	Valor Ejecución Acumulada	Saldo	% Ejecución
Mayo 2025	$41.102.768	$1.798.627	$1.798.627	$39.304.141	4.37%
Junio 2025	$41.102.768	$2.473.017	$4.271.644	$36.831.124	10.39%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 84 de 95

Periodo	Valor Convenio Aportes Asociado	Valor Ejecución Mensual	Valor Ejecución Acumulada	Saldo	% Ejecución
Julio 2025	$41.102.768	$2.965.002	$7.236.646	$33.866.122	17.60%
Agosto 2025	$41.102.768	$2.541.368	$9.778.014	$31.324.754	23.78%
Septiembre 2025	$41.102.768	$2.010.830	$11.788.844	$29.313.924	28.68%
Octubre 2025	$41.102.768	$6.035.076	$17.823.920	$23.278.848	43.36%
Noviembre 2025	$41.102.768	$3.748.953	$21.572.873	$19.529.895	52.48%
Diciembre 1-15 2025	$54.875.660	$0	$21.572.873	$33.302.787	39.31%

11.4.3. DESCUENTOS

Periodo	Tipo de Descuento	Valor Descuento
Mayo 2025	No aplica	$0
Junio 2025	▪ Por falta o menor cantidad de ingredientes en alguno de los componentes del menú diario ▪ Por requerimientos reiterados.	$815.163
Julio 2025	No aplica	$0
Agosto 2025	▪ Descuento directo por no entrega de algún componente en el menú diario. ▪ Por requerimientos reiterados	$169.177
Septiembre 2025	No aplica	$0
Octubre 2025	No aplica	$0
Noviembre 2025	▪ Por requerimientos reiterados.	$133.766
Diciembre 1-15 2025	No aplica	$0
Total		**$1.118.106**

12.OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

De conformidad con lo establecido en el clausulado del convenio de asociación 7988-2025, *"**CLÁUSULA SEXTA DESEMBOLSOS:** La SDIS desembolsará al ASOCIADO el valor del presente convenio mensualmente con corte a último día de cada mes, así: (…) ▪ Para el mes de diciembre y teniendo en cuenta el cierre de vigencia presupuestal, la Entidad ha previsto con el fin de garantizar el flujo de caja operativo del convenio un corte único parcial comprendido entre el primero (1) y el día quince (15) de diciembre de 2025, con base en los documentos acreditados para el pago del mes. El valor correspondiente al saldo de la ejecución del mes de diciembre se pagará en la siguiente vigencia, para ello el ASOCIADO deberá acreditar los documentos soporte para el pago del mes de la presente vigencia (…)";* y dado que la verificación de cumplimiento de los compromisos pactados se adelanta de manera mensual, el presente informe refleja el seguimiento realizado de la siguiente manera:

- Con corte a noviembre de 2025, se relaciona la información referida a Bitácora de actividades, Reporte del monitoreo a los riesgos previsibles del convenio o contrato y Seguimiento contractual (Numerales 1 al 11 – 11.1. Visitas de supervisión en campo, 11.2. Observaciones y requerimientos generados, 11.4.2. Aportes Asociado y 11.4.3. Descuentos).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-0367387
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 85 de 95

- Con corte del 1 al 15 de diciembre de 2025, se registra la información referente a Situación financiera del contrato o convenio, 11.3. Reporte registro de asistencias validadas - RAD y 11.4.1. Aportes SDIS; aclarando que la ejecución financiera de los aportes de la SDIS corresponde al pago de los conceptos de gasto Minuta Alimentos según reporte extraído del sistema SIRBE – Módulo Asistencias y Talento Humano.

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/12/2025.

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Supervisora
Subdirectora de Nutrición

Elaboró: Equipo de Apoyo a la Supervisión Servicio Comedores Comunitarios
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Leidy Acención Ojeda Solorzano - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Luz Amanda León Bernal - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Mauricio Eduardo Obando Grisales - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Roger Duván Molina Romero - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Yeimy Paola Mahecha Martínez - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Yolanda Camargo Daza - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Pagina 86 de 95

CERTIFICACIÓN

DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

En mi calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN SUA ZA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES, con Nit 830076629-1, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad se encuentra a PAZ Y SALVO; y ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales (ICBF; SENA, Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el Artículo 50 la ley 789 de 2002, Ley828 de 2003, así como salarios, liquidaciones y honorarios. Durante la ejecución de los convenios 7924/7988 y 7990 del 2025

Lo anterior de acuerdo a la documentación contable que reposa en las instalaciones de la Corporación.

Dada en Bogotá a los (4) días del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,

GIOVANNI MENDEZ GUEVARA
Representante Legal
C.C. 7.061.028

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 87 de 95

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.061.028**

MENDEZ GUEVARA

APELLIDOS

GIOVANNI

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1971**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-NOV-1989 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1508800-00624672-M-0007061028-20140919 **00400**93216A 1 1423019411

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222140040-04abfe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Pagina 88 de 95

Periodo del reporte	Fecha generación reporte	Reporte número
01/12/2025 a 15/12/2025	15/12/2025	**0002050**

UNIDAD OPERATIVA	122960-CCCP 12-005
OPERADOR	CORPORACIÓN SUA ZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO
CONTRATO	7988 - 2025
FECHA INICIO CONTRATO	02/05/2025
FECHA INICIO OPERACIÓN	02/05/2025
FECHA FINAL OPERACIÓN	21/03/2026
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	21/03/2026
CUPO DIARIO	200

De la información extractada de la base de datos del aplicativo SIRBE WEB, módulo de ASISTENCIAS, se encuentra que el operador ha registrado la siguiente información correspondiente a la ejecución del contrato 7988 de 2025 en el periodo del 01/12/2025 a 15/12/2025

ASISTENCIAS VÁLIDAS EN EL PERIODO	1821
ASISTENCIAS REGISTRADAS EN EL PERIODO	1821
ASISTENCIAS VALIDADAS EN EL PERIODO	0
REGISTRADAS EN PERIODO EN HORARIO DE OPERACIÓN	1821
REGISTRADAS EN PERIODO FUERA DE HORARIO	0
REGISTRADAS PERIODO ANTERIOR EN FUERA DE HORARIO	0
DÉFICIT DE ASISTENCIAS EN EL PERIODO	579
DIAS OPERADOS EN EL PERIODO	12
DIAS NO OPERADOS	0

REPORTE DIARIO DE ASISTENCIA

FECHA	ASISTENCIAS REGISTRADAS	ASISTENCIAS REGISTRADAS RFH	ASISTENCIAS VALIDADAS RFH	TOTAL ASISTENCIAS VALIDAS	DÉFICIT
2025-12-01	153	0	0	153	47
2025-12-02	152	0	0	152	48
2025-12-03	152	0	0	152	48
2025-12-04	140	0	0	140	60
2025-12-05	154	0	0	154	46
2025-12-06	154	0	0	154	46
2025-12-09	154	0	0	154	46
2025-12-10	154	0	0	154	46
2025-12-11	153	0	0	153	47
2025-12-12	152	0	0	152	48
2025-12-13	152	0	0	152	48

2025-12-15	151	0	0	151	49
Totales	**1821**	**0**	**0**	**1821**	**579**

olumna déficit presenta una marca "*" estos números pueden disminuir ya que para esa fecha se presentan asistencias radas fuera de horario que están en proceso de aprobación por parte de la interventoría.

te generado automaticamente por el aplicativo SIRBE WEB, módulo ASISTENCIAS para el contrato 7988 - 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222140040-04abfe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Pagina 89 de 95

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Pagina 90 de 95

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 1
OTROSÍ – REINVERSIÓN, ADICIÓN Y PRÓRROGA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. 7988-2025

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado convenio de asociación, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**PRORROGAR** el plazo de ejecución establecido en la CLAUSULA SÉPTIMA hasta el día 21 de marzo de 2026
2.	**MODIFICAR** la **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO**: El plazo de ejecución del convenio será hasta el 21 de marzo 2026, correspondiente a **266 DÍAS DE OPERACIÓN**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso, previa determinación del marco normativo de la situación presentada. Nota: Los días de operación del convenio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario, esto es de lunes a sábado, sin incluir festivos, ni sábado correspondiente al periodo de la semana santa, en caso de que la operación se extienda hasta tal periodo.
3.	**REINVERTIR:** la suma **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($18.710.974)**, distribuidos de la siguiente manera: **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($18.611.682)** de aportes en dinero de SDIS Y **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($99.292)** de aportes del asociado.
4.	**ADICIONAR**, al convenio la suma total **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MCTE ($154.557.801),** los cuales se discriminan así: **CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($140.784.909),** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 91,09% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y **TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($13.772.892),** que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

BOGOTÁ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 91 de 95

<table>
<tr><td></td><td>equivalente al 8,91%, del valor total de la adición.

El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

<table>
<tr><th>No. CPD</th><th>FECHA DE CDP</th><th>VALOR CDP</th><th>VALOR AFECTAR CRP</th></tr>
<tr><td>18272</td><td>03-12-2025</td><td>$ 140.784.909</td><td>$ 140.784.909</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$ 140.784.909</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>5.</td><td>MODIFICAR el valor del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA: – VALOR, en la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($668.748.721), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y UN PESOS MCTE ($613.873.061) correspondiente al 91,79% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($54.875.660) correspondiente al 8,21%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>INCORPORAR integralmente la estructura de costos del presente Otrosí Reinversión, Adición Y Prorroga al convenio, anexa a la presente modificación, de conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA-DOCUMENTOS.</td></tr>
<tr><td>7.</td><td>El ASOCIADO, a través de su Representante Legal DEBERÁ AMPLIAR LOS AMPAROS DE LAS GARANTÍAS, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la CLÁUSULA OCTAVA del CONVENIO, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación</td></tr>
<tr><td>8.</td><td>Las demás cláusulas del contrato y sus modificaciones que no sean contrarias a lo aquí señalado continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento entre las partes.</td></tr>
<tr><td>9.</td><td>Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II</td></tr>
</table>

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 18263

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 92 de 95

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
117410320240071	Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	O232020200663399 Otros servicios de suministro de comidas	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	140.784.909
			Total	**140.784.909**

272

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 7988

Objeto:

ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No 7988 DE 2025

Beneficiario : 1000594097 NIT 830076629 CORPORACION SUA ZA CONFORMACION Y FORTA LECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUE STA ALTERNATIVA DE DESARROLLO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. DICIEMBRE 10 DE 2025

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 10.12.2025

Elaboró: CVARGAS 10.12.2025

Impresión:10.12.2025-10:49:24 DGUTIERREZH 5000961788 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 93 de 95

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

InfSup_12-25_CT_7988-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-22 14:00:40

Finalización: 2025-12-22 14:36:39

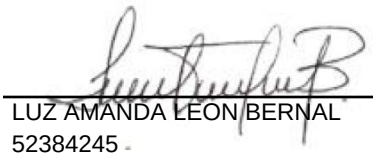
Escanee el código para verificación

Revisión: Mauricio Eduardo Obando Grisales



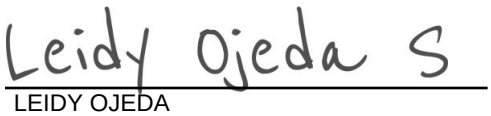
MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Luz Amanda León Bernal



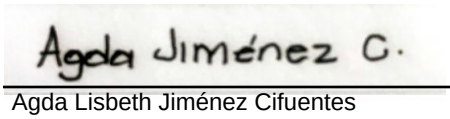
LUZ AMANDA LEON BERNAL
52384245
lleonb@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Revisión: Leidy Acencion Ojeda Solorzano



LEIDY OJEDA
52845136
lojeda@sdis.gov.co

Revisión: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 94 de 95

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

InfSup_12-25_CT_7988-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-22 14:00:40

Finalización: 2025-12-22 14:36:39

Escanee el código para verificación

Firma: Zulma Yanira Fonseca Centeno



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Yolanda Camargo Daza



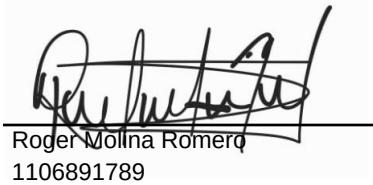
Yolanda Camargo Daza
1032369871
ycamargo@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Yeimy Paola Mahecha Martínez



YEIMY PAOLA MAHECHA MARTINEZ
1033757558
ymahecham@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Nutrición

Revisión: Roger Duván Molina Romero



Roger Molina Romero
1106891789
rmolinar@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
2025-12-22T14:36:44-05:00 - Página 95 de 95

REPORTE DE TRAZABILIDAD

InfSup_12-25_CT_7988-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251222-140040-d4abe6-03673887
Creación: 2025-12-22 14:00:40
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-12-22 14:36:39

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-22 14:00:56 Lec.: 2025-12-22 14:02:48 Res.: 2025-12-22 14:02:51 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Revisión	LEIDY OJEDA lojeda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-22 14:02:52 Lec.: 2025-12-22 14:04:33 Res.: 2025-12-22 14:04:38 IP Res.: 191.156.235.29 Canal: Email
Revisión	LUZ AMANDA LEON BERNAL lleonb@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-22 14:04:38 Lec.: 2025-12-22 14:08:18 Res.: 2025-12-22 14:08:22 IP Res.: 190.121.136.75 Canal: Email
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-12-22 14:08:22 Lec.: 2025-12-22 14:09:37 Res.: 2025-12-22 14:09:39 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Revisión	Roger Molina Romero rmolinar@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-22 14:09:40 Lec.: 2025-12-22 14:11:26 Res.: 2025-12-22 14:12:24 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Revisión	YEIMY PAOLA MAHECHA MARTINEZ ymahecham@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Nutrición	Aprobado	Env.: 2025-12-22 14:12:24 Lec.: 2025-12-22 14:20:47 Res.: 2025-12-22 14:21:13 IP Res.: 181.53.96.68 Canal: Email
Revisión	Yolanda Camargo Daza ycamargo@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-22 14:21:14 Lec.: 2025-12-22 14:26:05 Res.: 2025-12-22 14:26:08 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-22 14:26:09 Lec.: 2025-12-22 14:36:35 Res.: 2025-12-22 14:36:39 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251217-132905-7a59a4-12253207
2025-12-18 T13:42:30-05:00 - Pagina 1 de 12

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS** **FORMATO RADICACION CUENTAS**	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1. NOMBRE SUPERVISOR	**ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**	2. FECHA ELABORACIÓN	**17/12/2025**
3. SUBDIRECCIÓN	**NUTRICIÓN**		
4. RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	**DICIEMBRE**		

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5. Nombre o razón social	6. CC o NIT	7. No. Contrato	8. Valor	9. No. CRP	10. Codigo Proyecto
1	**CORPORACIÓN SUA ZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO**	**830.076.629-1**	**7988-2025**	**$ 22.473.984**	**8346-2025**	**7953**

11. FIRMA	**PATRICIA CAMELO GARCIA**	12. FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	39.673.182	
Número telefónico:	3004020624	
Cargo:	Contratista Subdirección de Nutrición	
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN	

1. Nombre del Supervisor que remite las cuentas.
2. Escribir día, mes y año de elaboración del Formato de Radicación Cuentas - PAC.
3. Subdirección a la que pertenece la relación de contratistas o proveedores.
4. Mes del pago que estan radicando para el respectivo pago.
5. Nombre del Contratista, Proveedor o Beneficiario del pago.
6. Número de identificación del contratista, Proveedor o Beneficiario del Pago (Nit, Cédula, etc).
7. Número del contrato, convenio, resolución o demás actos administrativos a cancelar.
8. Valor en números del pago a realizar.
9. Número del Certificado de Registro Presupuestal (Esta información se encuentra en el Certificado de Registro Presupuestal).
10. Código del rubro y/o proyecto que financia el servicio (Esta información se encuentra en el Certificado de Registro Presupuestal en el campo Código Presupuestal) para Funcionamiento Vigencia 3.1.xx, Reserva 3.1.6.xx y para Inversión Vigencia 3.3.1.xx, Reserva 3.3.7.xx.
11. Firma de quien remite el Formato Radicación de Cuentas - PAC, número de cédula del supervisor, número telefónico, cargo y dependencia (para facilitar su ubicación en caso de requerirse).
12. Firma de recibido por parte del Grupo de Cuentas y colocación del reloj de correspondencia electrónico.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: **Convenio de Asociación**

Nº 7988-2025 **Fecha Cto. o Convenio 13/04/2025** **Localidad:** **PUENTE ARANDA**

7953 "Generación del Bien-Estar alimentario y nutricional en Bogotá"

CERTIFICA:

CORPORACIÓN SUA ZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO		**Identificado con NIT o C.C.**	**830.076.629-1**
Representante legal:	**GIOVANNI MENDEZ GUEVARA**	**Identificado con C.C.**	**7.061.028**
OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA CONTRIBUIR AL ACCESO A LOS ALIMENTOS A TRAVES DE LA ENTREGA DE UN APOYO ALIMENTARIO CON UN APORTE NUTRICIONAL DEFINIDO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL,PARA PREVENIR Y MITIGAR LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROMOVER ADECUADAS CONDICIONES DE NUTRICION DE LA POBLACION BENEFICIARIA DEL SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7953 GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTA D.C. "		

Se cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el :

1/12/2025-15/12/2025

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, No. 8 correspondiente a la suma de: VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Pesos M/Cte: $22.473.984.

Abonando el pago en la cuenta bancaria No:	**046102737**	**BANCO:**	**BANCO AV VILLAS**
Clase:	**AHORROS**		

Endoso ☐ Cesión de derechos económicos ☐ De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: **NIT:** **CÉDULA:**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:		**BANCO:**	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O2301174103202400715101 9	8346-2025	1-100-F001	O232020020099119 9	$ 22.473.984
TOTAL:				**$ 22.473.984**

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación,

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista.

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 17 dias del mes de Diciembre de 2025.

Observaciones:

Cesión: ☐ Modificación forma de pago: ☐

Terminación: ☐ Otro: ☐ Cual? ☐

Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron para el mes de Noviembre de 2025, los aportes efectuados por el contratista para salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda

VISADO PAC

Proyecto: 7953

Nombre: Diana Gimena Hernandez Buitrago

Teléfono: (1) 3808330 Ext: 1810-1808

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN

Teléfono: 6021144

SUPERVISOR

Dirección de Nutrición

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251217-132905-7a59a4-122532O7
2025-12-18T13:42:30-05:00 - Pagina 2 de 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251217-132905-7a59a4-12253207
2025-12-18T13:42:30-05:00 - Pagina 3 de 12

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
be9c864ff6ec49dcc365a907636f2736586c04443d0819c8b5e9b55fcae528efc6446da291eaeec0887617117a234121

Número de Factura: 709
Fecha de Emisión: 16/12/2025
Fecha de Vencimiento: 16/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION SUA ZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO
Nombre Comercial: CORPORACION SUA ZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO
Nit del Emisor: 830076629
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 9499
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 33 4 A 65 BRR VERAGUAS CENTRAL
Teléfono / Móvil: 3176397391
Correo: corposuaza@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CRA 7 32 16
Teléfono / Móvil: 0
Correo: mlondonov@sdis.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	1	MINUTA DE ALIMENTOS	94	1.821,00	$ 8.328,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 15.165.288,00
2	1	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	94	1,00	$ 3.636.361,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.636.361,00
3	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	94	1,00	$ 1.212.120,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.212.120,00
4	1	RESPONSABLE DEL SERVICIO	94	1,00	$ 2.460.215,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.460.215,00

Notas Finales

VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/C
Linea de negocio: pago 8 convenio 7988/2025 correspondiente al 01/12/2025 a 15/12/2025 comedor cundinamarca ,localidad de puente aranda ,dias de operacion 12

Datos Totales



mento generado el:
2/2025 19:10:32
mento validado por la :
2/2025 19:10:32
Generado por: Solución uita DIAN
97268
Generado por: ción Gratuita DIAN 00197268



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251217-132905-7a59a4-12253207
2025-12-18T13:42:30+05:00 Pagina 4 de 12

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	22473984
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	22473984
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	22473984
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 22473984

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	22.473.984,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	22.473.984,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	22.473.984,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 22.473.984,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764100106060 Rango desde: 700 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-10-15

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764100106060

(415)7707212489984(8020) 001876410010606 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251217-132905-7a59a4-12253207
2025-12-18T13:42:30-05:00 - Página 5 de 12

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 6 6 2 9	1				

tón social
PORACION SUA ZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

Dirección
CR 33 4 A 65 BRR VERAGUAS CENTRAL

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-10-15 / 08:38:47 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MENDEZ GUEVARA GIOVANNI
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 7061028 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION SUA ZA CONFORMACION Y FORTALECIMIEN

997. Fecha formalización 2025-10-15/08:38:47

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764100106060

(415)7707212489984(8020) 001876410010606 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251217-132905-7a59a4-12253207
2025-12-18T13:42:30-05:00 - Página 6 de 12

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 6 6 2 9	1				

tón social

PORACION SUA ZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento: CORPORACION SUA ZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO CR 33 4 A 65 BRR V							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		700	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222835886

(415)7707212489984(8020) 000014122283588 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251217-132905-7a59a4-12253207
2025-12-18T13:42:30-05:00 - Página 7 de 12

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 6 6 2 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

27. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION SUA ZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 33 4 A 65 BRR VERAGUAS CENTRAL

42. Correo electrónico corposuaza@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 7 7 7 7 2 6	3 1 7 6 3 9 7 3 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 9 0 9 2 3	5 6 2 9	2 0 0 9 0 9 2 3	7 0 2 0	4 6 6 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																		

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ GUEVARA GIOVANNI
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222835886

(415)7707212489984(8020) **000014122283588 6**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251217-132905-7a59a4-12253207
2025-12-18T13:42:30-05:00 - Página 8 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 6 6 2 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	1	3
73. Fecha	2 0 0 0 0 8 1 8	2 0 0 9 0 9 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 9 1 5	2 0 0 9 0 9 2 1
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 3 1 2 7	S 0 0 1 3 1 2 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 8 1 8	
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 2 4	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222835886

(415)7707212489984(8020) **000014122283588 6**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251217-132905-7a59a4-12253207
2025-12-18T13:42:30-05:00 - Página 9 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 6 6 2 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 0 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 6 1 0 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	GUEVARA	GIOVANNI	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 1 0 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 1 0 8 6 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASAS	GARCIA	LIDA	MIREYA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222835886

(415)7707212489984(8020) **000014122283588 6**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251217-132905-7a59a4-12253207
2025-12-18T13:42:30-05:00 - Página 10 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 6 6 2 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 1 0 8 6 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ASAS	GARCIA	LIDA	MIREYA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 8 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 6 1 0 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDEZ	GUEVARA	GIOVANNI	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 1 0 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 2 2 2 8 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASAS	GARCÍA	DIEGO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 1 0 0 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251217-132905-7a59a4-12253207
2025-12-18T13:42:30-05:00 - Página 11 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CONVENIO 7988-2025 PAGO8

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251217-132905-7a59a4-12253207

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-17 13:29:05

Finalización: 2025-12-18 13:42:25

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión



Diana Gimena Hernández Buitrago
1014182576
dhernandezb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboración



Patricia Camelo García
39673182
pcamelo@sdis.gov.co
Profesional
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251217-132905-7a59a4-12253207
2025-12-18T13:42:30-05:00 - Página 12 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CONVENIO 7988-2025 PAGO8

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251217-132905-7a59a4-12253207

Creación: 2025-12-17 13:29:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-18 13:42:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Patricia Camelo García pcamelo@sdis.gov.co Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-12-17 13:29:17 Lec.: 2025-12-17 14:39:02 Res.: 2025-12-17 14:39:05 IP Res.: 190.25.42.159 Canal: Email
Revisión	Diana Gimena Hernández Buitrago dhernandezb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-17 14:39:05 Lec.: 2025-12-18 11:35:10 Res.: 2025-12-18 11:35:13 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-18 11:35:13 Lec.: 2025-12-18 13:42:22 Res.: 2025-12-18 13:42:25 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email